



# A 70 años del voto femenino

¿Qué detiene a las mujeres de acceder a una plena ciudadanía participativa?

P.06-07

#70añosDelVotoFemenino

## ¿Qué detiene a las mujeres de acceder a la ciudadanía?

Pese a que la paridad de género en los congresos se alcanzó por primera vez en la historia, las mujeres aún son minoría en cargos locales y estatales, además de ser víctimas de una serie de inercias relacionadas con su condición de género

POR  
ARLEN  
PIMENTEL

Han pasado 70 años desde que las mujeres en México se convirtieron en ciudadanas. Hoy, ellas representan la mayoría del padrón electoral federal, con 51 millones 241 mil 980. Pese a este avance en términos numéricos, las mujeres aún



siguen siendo minoría en cargos de toma de decisiones, principalmente en los ayuntamientos y estados, y son víctimas de diversas formas de violencia política de género, que afecta su derecho a votar y a ser electas para un cargo popular. Para Amneris Chaparro, investigadora y docente del Centro de Investigaciones y Estudios de Género (CIEG) de la UNAM, existen una serie de prácticas, ideas y creencias sociales que impiden el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres, o en términos más simples, que impiden que las mujeres tengan vidas libres de violencia. “Lo que vemos aquí es que existen una serie de inercias que tienen que ver con la condición de género de las mujeres que constantemente siguen recordando que su espacio no es el espacio público, de ahí que tengamos expresiones como la llamada ‘violencia política de género’, que implica también esta serie de recordatorios y amenazas constantes de que las mujeres son ajenas al ejercicio del poder, y de ahí que hay un escrutinio muy agudo de sus cuerpos, sus vidas íntimas y su presencia en sí misma en esos espacios”.

### Paridad de género

El 17 de octubre de 1953 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) una reforma al Artículo 34, con la que las mujeres adquirieron el derecho a votar y ser votadas. Adolfo Ruiz Cortines era el presidente en aquel entonces; no obstante, fue dos años después, el 3 de julio de 1955, cuando las primeras mexicanas acudieron por primera vez a las urnas, para participar en la elección de diputados federales. Pasaron 67 años para que los congresos federal y estatales lograran alcanzar la paridad de género, en 2022, e incluso rebasar la mitad de los escaños, pues las mujeres representaron 54% de las diputaciones locales, de acuerdo con la ONU Mujeres. Para 2023 y por primera vez en la historia, el país cuenta con 10 gobernadoras de entidades; para 2024, habrá más de 20 mil cargos sujetos a elección popular, de los cuales la mitad deberán ser ocupados por mujeres. En contraste, las mujeres sólo alcanzan a cubrir 28% de las presidencias municipales, 29% de los cargos en los gabinetes estatales y 25% como juezas y magistradas, lo que pone el foco de atención en las estructuras políticas

locales. “A nivel local es donde vemos que aún existen muchas inercias para que las mujeres se acerquen a la política y eso tiene que ver con que seguimos llevando a cabo las labores de cuidados de manera abrumadora con respecto a los varones. Siguen existiendo muchas expectativas sobre la función de las mujeres como integradoras de la familia; creo que esos también son obstáculos que si los sumamos a un rechazo inicial de ciertos partidos o líderes políticos a incluir a más mujeres, pues ahí vemos que la ecuación de la paridad encuentra muchas trabas”, explica Chaparro.

### Tipos de violencia

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) señala que la violencia política de género se expresa en conductas que tienen impacto diferenciado por razón de género o pertenecer a la población LGBTIQ+. Entre ellas están el difundir imágenes estereotipadas, permitir que otras personas se burlen de las aspirantes a un cargo público, chantajes, amenazas, hacer uso de la imagen de las mujeres como símbolo sexual en campañas o propaganda, entre otras que se puntualizan en el Violentómetro Político-Electoral de Género y Derechos Humanos. Hasta el 12 de octubre de 2023, el Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género acumulaba 314 personas, de las cuales seis corresponden a la Ciudad de México, principalmente por violencia simbólica, verbal y psicológica. De ellas, tres son del ámbito nacional, dos del municipal y uno del estatal.

### No son sólo leyes

Para la investigadora de la UNAM, ha-



ce falta que las instituciones elaboren una política transversal de género. “No sólo tiene que ver con tener más leyes o tener un montón de programas y planes de política pública, sino con tener un personal de gobierno sensibilizado y capacitado en cuestiones de género y eso implica dinero. Aquí no hay de otra; no es nada más una lista de buenos deseos, sino que los gobiernos tienen que invertir dinero para recursos humanos, para recursos materiales y para infraestructura, porque si no, la igualdad de género no va a ser más que una utopía”.



**Más de 51 millones de mujeres**

representan la mayoría del padrón electoral federal

Desde 1955  
**pasaron 67 años para que los Congresos federal y estatales alcanzaran la paridad de género en 2022**





FOTOS: SHUTTERSTOCK



## La consulta de los niños

**Aún hay tiempo para participar en el ejercicio que organiza el IECM entre menores de edad.**

- Se llama Consulta para Niñas, Niños y Adolescentes 2023.
- Es un ejercicio dirigido a quienes tienen entre 6 y 17 años.
- A través de una plataforma digital, en esta ocasión se consultará: ¿qué es lo más importante para convivir?
- La fecha límite para opinar es el 31 de octubre.
- El IECM dará a conocer los resultados por medio de su sitio web y de la plataforma multimedia interactiva del Observatorio Electoral de la Niñez y las Juventudes Ciudad Keve.
- Asimismo, los compartirá con las autoridades de las alcaldías y con las instituciones que atienden las necesidades de niñas, niños y adolescentes.



Especial



# IECM invita a participar en consulta infantil 2023

Por Eunice Cruz

mexico@razon.com.mx

**EL INSTITUTO** Electoral de la Ciudad de México (IECM) hizo un llamado a las infancias y juventudes que viven en colonias, barrios y pueblos originarios de la capital, para participar en una consulta que tiene el objetivo de recoger opiniones acerca de los aspectos importantes para una sana convivencia.

La consejera electoral Carolina del Ángel Cruz indicó que la consulta va dirigida a la niñez y a las juventudes de entre 6 y 17 años, quienes en este ejercicio podrán expresarse a través del portal <https://app.iecm.mx/consultanna2023> hasta la fecha límite, que es el próximo 31 de octubre.

Carolina del Ángel destacó que desde el 2016 en la Ciudad de México las infancias y los adolescentes se han hecho escuchar cuando plantean propuestas para resolver problemáticas de su comunidad a través del registro de proyectos que participan en las diferentes consultas sobre presupuesto participativo.

Externó: "Este grupo etario participa e incide activamente en los procesos organizados por el IECM, así como en actividades en materia de educación cívica, con lo cual se contribuye a la construcción de una ciudadanía plena, desde las edades tempranas".

La consejera refirió que la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México reconoce el derecho de las niñas, niños y adolescentes y de las personas jóvenes a participar en la toma de decisiones y mandata al IECM a garantizarles su inclusión en los mecanismos de participación ciudadana.

"Es aquí en la Ciudad de México en donde hemos tenido una enorme participación de las niñas, niños y adolescentes en la presentación de proyectos; en particular destaca la participación de este grupo etario en el 2018, ejercicio durante el cual se presentaron mil 682 proyectos", puntualizó.

La funcionaria expuso que el Instituto Electoral capitalino realiza constantemente campañas de difusión específicas dirigidas a los diferentes grupos etarios. Y en ese sentido, indicó que el IECM implementa desde campañas "formales" institucionales, hasta campañas "disruptivas", con temáticas diversas que son tendencia en las redes sociales.



2023-10-17

## [IECM invita a participar en consulta infantil 2023](#)

Autor: Eunice Cruz

Género: Nota Informativa

El [Instituto Electoral de la Ciudad de México \(IECM\)](#) hizo un llamado a las infancias y juventudes que viven en colonias, barrios y pueblos originarios de la capital, para participar en una consulta que tiene el objetivo de recoger opiniones acerca de los aspectos importantes para una sana convivencia.

La consejera [electoral Carolina del Ángel Cruz](#) indicó que la consulta va dirigida a la niñez y a las juventudes de entre 6 y 17 años, quienes en este ejercicio podrán expresarse a través del portal <https://app.iecm.mx/consultanna2023> hasta la fecha límite, que es el próximo 31 de octubre.

[Carolina del Ángel](#) destacó que desde el 2016 en la Ciudad de México las infancias y los adolescentes se han hecho escuchar cuando plantean propuestas para resolver problemáticas de su comunidad a través del registro de proyectos que participan en las diferentes consultas sobre presupuesto participativo.

Externó: "Este grupo etario participa e incide activamente en los procesos organizados por el [IECM](#), así como en actividades en materia de educación cívica, con lo cual se contribuye a la construcción de una ciudadanía plena, desde las edades tempranas".

La consejera refirió que la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México reconoce el derecho de las niñas, niños y adolescentes y de las personas jóvenes a participar en la toma de decisiones y mandata al [IECM](#) a garantizarles su inclusión en los mecanismos de participación ciudadana.

"Es aquí en la Ciudad de México en donde hemos tenido una enorme participación de las niñas, niños y adolescentes en la presentación de proyectos; en particular destaca la participación de este grupo etario en el 2018, ejercicio durante el cual se presentaron mil 682 proyectos", puntualizó.

La funcionaria expuso que el [Instituto Electoral capitalino](#) realiza constantemente campañas de difusión específicas dirigidas a los diferentes grupos etarios. Y en ese sentido, indicó que el [IECM](#) implementa desde campañas "formales" institucionales, hasta campañas "disruptivas", con temáticas diversas que son tendencia en las redes sociales.

2023-10-16

### Llama consejera Electoral del IECM, Carolina del Ángel Cruz, a niñas, niños y adolescentes a participar en la Consulta Infantil 2023 y que sus opiniones sean escuchadas

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

Participa en el taller "Peso por peso: la inversión local en la niñez y la adolescencia", organizado por World Visión México.

Expone la Consejera Del Ángel buenas prácticas en el uso del Presupuesto Participativo a favor de las infancias y las juventudes

Con un llamado a la niñez y a las juventudes de esta capital a participar en la Consulta para niñas, niños y adolescentes 2023, la consejera Carolina del Ángel Cruz del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), invitó a emitir su opinión en este ejercicio que se desarrolla durante el mes de octubre.

Al participar en el taller virtual de sensibilización "Peso por peso: la inversión local en la niñez y la adolescencia", organizado por World Visión México, la consejera Electoral indicó que la Consulta va dirigida a la niñez y las juventudes de entre 6 y 17 años y que habitan en las colonias, los barrios y los pueblos originarios de esta capital.

Este ejercicio cívico se desarrolla del 1° al 31 de octubre, las infancias y las juventudes se podrán expresar a través de cualquier dispositivo electrónico ingresando a: <https://app.iecm.mx/consultanna2023>

Las niñas, niños y adolescentes que participen en la Consulta podrán opinar respecto de la pregunta ¿Qué es lo más importante para convivir?

Durante su exposición titulada: "Las niñas, niños y adolescentes y el Presupuesto Participativo en la Ciudad de México", la consejera Electoral advirtió que en el IECM se respeta el derecho de las infancias y las juventudes a la participación.

Destacó que en la Ciudad de México desde 2016, las niñas, niños y adolescentes se han hecho escuchar cuando proponen propuestas para resolver problemáticas de su comunidad, a través del registro de proyectos que participan en las consultas sobre presupuesto participativo.

Señaló que este grupo etario participa e incide activamente en los procesos organizados por el IECM, así como en actividades en materia de educación cívica, con lo cual se contribuye a la construcción de una ciudadanía plena, desde las edades tempranas.

Refirió que la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México reconoce el derecho de las niñas, niños y adolescentes, y de las personas jóvenes a participar en la toma de decisiones y mandata al IECM a garantizarles su inclusión en los mecanismos de participación ciudadana.

La consejera Del Ángel indicó que en la capital del país las personas jóvenes tienen la posibilidad de presentar proyectos de presupuesto participativo, a pesar de no contar con la mayoría plena. "Es aquí, en la Ciudad de México, donde hemos tenido una enorme participación de las niñas, niños y adolescentes en la presentación de proyectos, en particular en destaca la participación de este grupo etario en 2018, ejercicio donde presentaron 1682 proyectos", puntualizó.

Expuso que el Instituto Electoral realiza campañas de difusión específicas dirigidas a los diferentes grupos etarios. En ese sentido, indicó que el IECM implementa desde campañas "formales" institucionales, hasta campañas "disruptivas" con temáticas diversas que son tendencia en redes sociales, dirigidas a todos los sectores de la población.

Del Ángel Cruz se dijo convencida de que a través de alianzas estratégicas con otras instituciones como World Visión México, el Instituto Electoral capitalino llegará a más infancias.

Finalmente, sostuvo que uno de los retos en esta materia es garantizar que las opiniones emitidas por las niñas, niños y adolescentes sean verdaderamente escuchadas por parte de las autoridades y se vean reflejadas en las políticas públicas de sus demarcaciones.

2023-10-16

## Llama consejera Electoral del IECM, Carolina del Ángel Cruz, a niñas, niños y adolescentes a participar en la Consulta Infantil 2023 y que sus opiniones sean escuchadas

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

Participa en el taller "Peso por peso: la inversión local en la niñez y la adolescencia", organizado por World Visión México.

Expone la Consejera Del Ángel buenas prácticas en el uso del Presupuesto Participativo a favor de las infancias y las juventudes

Con un llamado a la niñez y a las juventudes de esta capital a participar en la Consulta para niñas, niños y adolescentes 2023, la consejera Carolina del Ángel Cruz del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), invitó a emitir su opinión en este ejercicio que se desarrolla durante el mes de octubre.

Al participar en el taller virtual de sensibilización "Peso por peso: la inversión local en la niñez y la adolescencia", organizado por World Visión México, la consejera Electoral indicó que la Consulta va dirigida a la niñez y las juventudes de entre 6 y 17 años y que habitan en las colonias, los barrios y los pueblos originarios de esta capital.

Este ejercicio cívico se desarrolla del 1° al 31 de octubre, las infancias y las juventudes se podrán expresar a través de cualquier dispositivo electrónico ingresando a: <https://app.iecm.mx/consultanna2023>

Las niñas, niños y adolescentes que participen en la Consulta podrán opinar respecto de la pregunta ¿Qué es lo más importante para convivir?

Durante su exposición titulada: "Las niñas, niños y adolescentes y el Presupuesto Participativo en la Ciudad de México", la consejera Electoral advirtió que en el IECM se respeta el derecho de las infancias y las juventudes a la participación.

Destacó que en la Ciudad de México desde 2016, las niñas, niños y adolescentes se han hecho escuchar cuando proponen propuestas para resolver problemáticas de su comunidad, a través del registro de proyectos que participan en las consultas sobre presupuesto participativo.

Señaló que este grupo etario participa e incide activamente en los procesos organizados por el IECM, así como en actividades en materia de educación cívica, con lo cual se contribuye a la construcción de una ciudadanía plena, desde las edades tempranas.

Refirió que la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México reconoce el derecho de las niñas, niños y adolescentes, y de las personas jóvenes a participar en la toma de decisiones y mandata al IECM a garantizarles su inclusión en los mecanismos de participación ciudadana.

La consejera Del Ángel indicó que en la capital del país las personas jóvenes tienen la posibilidad de presentar proyectos de presupuesto participativo, a pesar de no contar con la mayoría plena. "Es aquí, en la Ciudad de México, donde hemos tenido una enorme participación de las niñas, niños y adolescentes en la presentación de proyectos, en particular en destaca la participación de este grupo etario en 2018, ejercicio donde presentaron 1682 proyectos", puntualizó.

Expuso que el Instituto Electoral realiza campañas de difusión específicas dirigidas a los diferentes grupos etarios. En ese sentido, indicó que el IECM implementa desde campañas "formales" institucionales, hasta campañas "disruptivas" con temáticas diversas que son tendencia en redes sociales, dirigidas a todos los sectores de la población.

Del Ángel Cruz se dijo convencida de que a través de alianzas estratégicas con otras instituciones como World Visión México, el Instituto Electoral capitalino llegará a más infancias.

Finalmente, sostuvo que uno de los retos en esta materia es garantizar que las opiniones emitidas por las niñas, niños y adolescentes sean verdaderamente escuchadas por parte de las autoridades y se vean reflejadas en las políticas públicas de sus demarcaciones.

2023-10-16

## Llama consejera Electoral del IECM, Carolina del Ángel Cruz, a niñas, niños y adolescentes a participar en la Consulta Infantil 2023 y que sus opiniones sean escuchadas

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

Con un llamado a la niñez y a las juventudes de esta capital a participar en la Consulta para niñas, niños y adolescentes 2023, la consejera Carolina del Ángel Cruz del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), invitó a emitir su opinión en este ejercicio que se desarrolla durante el mes de octubre.

Al participar en el taller virtual de sensibilización "Peso por peso: la inversión local en la niñez y la adolescencia", organizado por World Visión México, la consejera Electoral indicó que la Consulta va dirigida a la niñez y las juventudes de entre 6 y 17 años y que habitan en las colonias, los barrios y los pueblos originarios de esta capital.

Este ejercicio cívico se desarrolla del 1° al 31 de octubre, las infancias y las juventudes se podrán expresar a través de cualquier dispositivo electrónico ingresando a: <https://app.iecm.mx/consultanna2023>

Las niñas, niños y adolescentes que participen en la Consulta podrán opinar respecto de la pregunta ¿Qué es lo más importante para convivir?

Durante su exposición titulada: "Las niñas, niños y adolescentes y el Presupuesto Participativo en la Ciudad de México", la consejera Electoral advirtió que en el IECM se respeta el derecho de las infancias y las juventudes a la participación.

Destacó que en la Ciudad de México desde 2016, las niñas, niños y adolescentes se han hecho escuchar cuando proponen propuestas para resolver problemáticas de su comunidad, a través del registro de proyectos que participan en las consultas sobre presupuesto participativo.

Señaló que este grupo etario participa e incide activamente en los procesos organizados por el IECM, así como en actividades en materia de educación cívica, con lo cual se contribuye a la construcción de una ciudadanía plena, desde las edades tempranas.

Refirió que la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México reconoce el derecho de las niñas, niños y adolescentes, y de las personas jóvenes a participar en la toma de decisiones y mandata al IECM a garantizarles su inclusión en los mecanismos de participación ciudadana.

La consejera Del Ángel indicó que en la capital del país las personas jóvenes tienen la posibilidad de presentar proyectos de presupuesto participativo, a pesar de no contar con la mayoría plena. "Es aquí, en la Ciudad de México, donde hemos tenido una enorme participación de las niñas, niños y adolescentes en la presentación de proyectos, en particular en destaca la participación de este grupo etario en 2018, ejercicio donde presentaron 1682 proyectos", puntualizó.

Expuso que el Instituto Electoral realiza campañas de difusión específicas dirigidas a los diferentes grupos etarios. En ese sentido, indicó que el IECM implementa desde campañas "formales" institucionales, hasta campañas "disruptivas" con temáticas diversas que son tendencia en redes sociales, dirigidas a todos los sectores de la población.

Del Ángel Cruz se dijo convencida de que a través de alianzas estratégicas con otras instituciones como World Visión México, el Instituto Electoral capitalino llegará a más infancias.

Finalmente, sostuvo que uno de los retos en esta materia es garantizar que las opiniones emitidas por las niñas, niños y adolescentes sean verdaderamente escuchadas por parte de las autoridades y se vean reflejadas en las políticas públicas de sus demarcaciones.

2023-10-16

## Llama consejera Electoral del IECM, Carolina del Ángel Cruz, a niñas, niños y adolescentes a participar en la Consulta Infantil 2023 y que sus opiniones sean escuchadas

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

Participa en el taller "Peso por peso: la inversión local en la niñez y la adolescencia", organizado por World Visión México.

Expone la Consejera Del Ángel buenas prácticas en el uso del Presupuesto Participativo a favor de las infancias y las juventudes

Con un llamado a la niñez y a las juventudes de esta capital a participar en la Consulta para niñas, niños y adolescentes 2023, la consejera Carolina del Ángel Cruz del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), invitó a emitir su opinión en este ejercicio que se desarrolla durante el mes de octubre.

Al participar en el taller virtual de sensibilización "Peso por peso: la inversión local en la niñez y la adolescencia", organizado por World Visión México, la consejera Electoral indicó que la Consulta va dirigida a la niñez y las juventudes de entre 6 y 17 años y que habitan en las colonias, los barrios y los pueblos originarios de esta capital.

Este ejercicio cívico se desarrolla del 1° al 31 de octubre, las infancias y las juventudes se podrán expresar a través de cualquier dispositivo electrónico ingresando a: <https://app.iecm.mx/consultanna2023>

Las niñas, niños y adolescentes que participen en la Consulta podrán opinar respecto de la pregunta ¿Qué es lo más importante para convivir?

Durante su exposición titulada: "Las niñas, niños y adolescentes y el Presupuesto Participativo en la Ciudad de México", la consejera Electoral advirtió que en el IECM se respeta el derecho de las infancias y las juventudes a la participación.

Destacó que en la Ciudad de México desde 2016, las niñas, niños y adolescentes se han hecho escuchar cuando proponen propuestas para resolver problemáticas de su comunidad, a través del registro de proyectos que participan en las consultas sobre presupuesto participativo.

Señaló que este grupo etario participa e incide activamente en los procesos organizados por el IECM, así como en actividades en materia de educación cívica, con lo cual se contribuye a la construcción de una ciudadanía plena, desde las edades tempranas.

Refirió que la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México reconoce el derecho de las niñas, niños y adolescentes, y de las personas jóvenes a participar en la toma de decisiones y mandata al IECM a garantizarles su inclusión en los mecanismos de participación ciudadana.

La consejera Del Ángel indicó que en la capital del país las personas jóvenes tienen la posibilidad de presentar proyectos de presupuesto participativo, a pesar de no contar con la mayoría plena. "Es aquí, en la Ciudad de México, donde hemos tenido una enorme participación de las niñas, niños y adolescentes en la presentación de proyectos, en particular en destaca la participación de este grupo etario en 2018, ejercicio donde presentaron 1682 proyectos", puntualizó.

Expuso que el Instituto Electoral realiza campañas de difusión específicas dirigidas a los diferentes grupos etarios. En ese sentido, indicó que el IECM implementa desde campañas "formales" institucionales, hasta campañas "disruptivas" con temáticas diversas que son tendencia en redes sociales, dirigidas a todos los sectores de la población.

Del Ángel Cruz se dijo convencida de que a través de alianzas estratégicas con otras instituciones como World Visión México, el Instituto Electoral capitalino llegará a más infancias.

Finalmente, sostuvo que uno de los retos en esta materia es garantizar que las opiniones emitidas por las niñas, niños y adolescentes sean verdaderamente escuchadas por parte de las autoridades y se vean reflejadas en las políticas públicas de sus demarcaciones.

2023-10-16

## **Llama consejera Electoral del IECM, Carolina del Ángel Cruz, a niñas, niños y adolescentes a participar en la Consulta Infantil 2023 y que sus opiniones sean escuchadas**

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

Participa en el taller "Peso por peso: la inversión local en la niñez y la adolescencia", organizado por World Visión México.

Expone la Consejera Del Ángel buenas prácticas en el uso del Presupuesto Participativo a favor de las infancias y las juventudes

Con un llamado a la niñez y a las juventudes de esta capital a participar en la Consulta para niñas, niños y adolescentes 2023, la consejera Carolina del Ángel Cruz del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), invitó a emitir su opinión en este ejercicio que se desarrolla durante el mes de octubre.

Al participar en el taller virtual de sensibilización "Peso por peso: la inversión local en la niñez y la adolescencia", organizado por World Visión México, la consejera Electoral indicó que la Consulta va dirigida a la niñez y las juventudes de entre 6 y 17 años y que habitan en las colonias, los barrios y los pueblos originarios de esta capital.

Este ejercicio cívico se desarrolla del 1° al 31 de octubre, las infancias y las juventudes se podrán expresar a través de cualquier dispositivo electrónico ingresando a: <https://app.iecm.mx/consultanna2023>

Las niñas, niños y adolescentes que participen en la Consulta podrán opinar respecto de la pregunta ¿Qué es lo más importante para convivir?

Durante su exposición titulada: "Las niñas, niños y adolescentes y el Presupuesto Participativo en la Ciudad de México", la consejera Electoral advirtió que en el IECM se respeta el derecho de las infancias y las juventudes a la participación.

Destacó que en la Ciudad de México desde 2016, las niñas, niños y adolescentes se han hecho escuchar cuando proponen propuestas para resolver problemáticas de su comunidad, a través del registro de proyectos que participan en las consultas sobre presupuesto participativo.

Señaló que este grupo etario participa e incide activamente en los procesos organizados por el IECM, así como en actividades en materia de educación cívica, con lo cual se contribuye a la construcción de una ciudadanía plena, desde las edades tempranas.

Refirió que la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México reconoce el derecho de las niñas, niños y adolescentes, y de las personas jóvenes a participar en la toma de decisiones y mandata al IECM a garantizarles su inclusión en los mecanismos de participación ciudadana.

La consejera Del Ángel indicó que en la capital del país las personas jóvenes tienen la posibilidad de presentar proyectos de presupuesto participativo, a pesar de no contar con la mayoría plena. "Es aquí, en la Ciudad de México, donde hemos tenido una enorme participación de las niñas, niños y adolescentes en la presentación de proyectos, en particular en destaca la participación de este grupo etario en 2018, ejercicio donde presentaron 1682 proyectos", puntualizó.

Expuso que el Instituto Electoral realiza campañas de difusión específicas dirigidas a los diferentes grupos etarios. En ese sentido, indicó que el IECM implementa desde campañas "formales" institucionales, hasta campañas "disruptivas" con temáticas diversas que son tendencia en redes sociales, dirigidas a todos los sectores de la población.

Del Ángel Cruz se dijo convencida de que a través de alianzas estratégicas con otras instituciones como World Visión México, el Instituto Electoral capitalino llegará a más infancias.

Finalmente, sostuvo que uno de los retos en esta materia es garantizar que las opiniones emitidas por las niñas, niños y adolescentes sean verdaderamente escuchadas por parte de las autoridades y se vean reflejadas en las políticas públicas de sus demarcaciones.

2023-10-16

## Llama consejera Electoral del IECM, Carolina del Ángel Cruz, a niñas, niños y adolescentes a participar en la Consulta Infantil 2023 y que sus opiniones sean escuchadas

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

Participa en el taller "Peso por peso: la inversión local en la niñez y la adolescencia", organizado por World Visión México.

Expone la Consejera Del Ángel buenas prácticas en el uso del Presupuesto Participativo a favor de las infancias y las juventudes

Con un llamado a la niñez y a las juventudes de esta capital a participar en la Consulta para niñas, niños y adolescentes 2023, la consejera Carolina del Ángel Cruz del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), invitó a emitir su opinión en este ejercicio que se desarrolla durante el mes de octubre.

Al participar en el taller virtual de sensibilización "Peso por peso: la inversión local en la niñez y la adolescencia", organizado por World Visión México, la consejera Electoral indicó que la Consulta va dirigida a la niñez y las juventudes de entre 6 y 17 años y que habitan en las colonias, los barrios y los pueblos originarios de esta capital.

Este ejercicio cívico se desarrolla del 1° al 31 de octubre, las infancias y las juventudes se podrán expresar a través de cualquier dispositivo electrónico ingresando a: <https://app.iecm.mx/consultanna2023>

Las niñas, niños y adolescentes que participen en la Consulta podrán opinar respecto de la pregunta ¿Qué es lo más importante para convivir?

Durante su exposición titulada: "Las niñas, niños y adolescentes y el Presupuesto Participativo en la Ciudad de México", la consejera Electoral advirtió que en el IECM se respeta el derecho de las infancias y las juventudes a la participación.

Destacó que en la Ciudad de México desde 2016, las niñas, niños y adolescentes se han hecho escuchar cuando proponen propuestas para resolver problemáticas de su comunidad, a través del registro de proyectos que participan en las consultas sobre presupuesto participativo.

Señaló que este grupo etario participa e incide activamente en los procesos organizados por el IECM, así como en actividades en materia de educación cívica, con lo cual se contribuye a la construcción de una ciudadanía plena, desde las edades tempranas.

Refirió que la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México reconoce el derecho de las niñas, niños y adolescentes, y de las personas jóvenes a participar en la toma de decisiones y mandata al IECM a garantizarles su inclusión en los mecanismos de participación ciudadana.

La consejera Del Ángel indicó que en la capital del país las personas jóvenes tienen la posibilidad de presentar proyectos de presupuesto participativo, a pesar de no contar con la mayoría plena. "Es aquí, en la Ciudad de México, donde hemos tenido una enorme participación de las niñas, niños y adolescentes en la presentación de proyectos, en particular en destaca la participación de este grupo etario en 2018, ejercicio donde presentaron 1682 proyectos", puntualizó.

Expuso que el Instituto Electoral realiza campañas de difusión específicas dirigidas a los diferentes grupos etarios. En ese sentido, indicó que el IECM implementa desde campañas "formales" institucionales, hasta campañas "disruptivas" con temáticas diversas que son tendencia en redes sociales, dirigidas a todos los sectores de la población.

Del Ángel Cruz se dijo convencida de que a través de alianzas estratégicas con otras instituciones como World Visión México, el Instituto Electoral capitalino llegará a más infancias.

Finalmente, sostuvo que uno de los retos en esta materia es garantizar que las opiniones emitidas por las niñas, niños y adolescentes sean verdaderamente escuchadas por parte de las autoridades y se vean reflejadas en las políticas públicas de sus demarcaciones.

2023-10-16

### Llama consejera Electoral del IECM, Carolina del Ángel Cruz, a niñas, niños y adolescentes a participar en la Consulta Infantil 2023 y que sus opiniones sean escuchadas

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

Participa en el taller "Peso por peso: la inversión local en la niñez y la adolescencia", organizado por World Visión México.

Expone la Consejera Del Ángel buenas prácticas en el uso del Presupuesto Participativo a favor de las infancias y las juventudes

Con un llamado a la niñez y a las juventudes de esta capital a participar en la Consulta para niñas, niños y adolescentes 2023, la consejera Carolina del Ángel Cruz del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), invitó a emitir su opinión en este ejercicio que se desarrolla durante el mes de octubre.

Al participar en el taller virtual de sensibilización "Peso por peso: la inversión local en la niñez y la adolescencia", organizado por World Visión México, la consejera Electoral indicó que la Consulta va dirigida a la niñez y las juventudes de entre 6 y 17 años y que habitan en las colonias, los barrios y los pueblos originarios de esta capital.

Este ejercicio cívico se desarrolla del 1° al 31 de octubre, las infancias y las juventudes se podrán expresar a través de cualquier dispositivo electrónico ingresando a: <https://app.iecm.mx/consultanna2023>

Las niñas, niños y adolescentes que participen en la Consulta podrán opinar respecto de la pregunta ¿Qué es lo más importante para convivir?

Durante su exposición titulada: "Las niñas, niños y adolescentes y el Presupuesto Participativo en la Ciudad de México", la consejera Electoral advirtió que en el IECM se respeta el derecho de las infancias y las juventudes a la participación.

Destacó que en la Ciudad de México desde 2016, las niñas, niños y adolescentes se han hecho escuchar cuando proponen propuestas para resolver problemáticas de su comunidad, a través del registro de proyectos que participan en las consultas sobre presupuesto participativo.

Señaló que este grupo etario participa e incide activamente en los procesos organizados por el IECM, así como en actividades en materia de educación cívica, con lo cual se contribuye a la construcción de una ciudadanía plena, desde las edades tempranas.

Refirió que la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México reconoce el derecho de las niñas, niños y adolescentes, y de las personas jóvenes a participar en la toma de decisiones y mandata al IECM a garantizarles su inclusión en los mecanismos de participación ciudadana.

La consejera Del Ángel indicó que en la capital del país las personas jóvenes tienen la posibilidad de presentar proyectos de presupuesto participativo, a pesar de no contar con la mayoría plena. "Es aquí, en la Ciudad de México, donde hemos tenido una enorme participación de las niñas, niños y adolescentes en la presentación de proyectos, en particular en destaca la participación de este grupo etario en 2018, ejercicio donde presentaron 1682 proyectos", puntualizó.

Expuso que el Instituto Electoral realiza campañas de difusión específicas dirigidas a los diferentes grupos etarios. En ese sentido, indicó que el IECM implementa desde campañas "formales" institucionales, hasta campañas "disruptivas" con temáticas diversas que son tendencia en redes sociales, dirigidas a todos los sectores de la población.

Del Ángel Cruz se dijo convencida de que a través de alianzas estratégicas con otras instituciones como World Visión México, el Instituto Electoral capitalino llegará a más infancias.

Finalmente, sostuvo que uno de los retos en esta materia es garantizar que las opiniones emitidas por las niñas, niños y adolescentes sean verdaderamente escuchadas por parte de las autoridades y se vean reflejadas en las políticas públicas de sus demarcaciones.

2023-10-16

## **Llama consejera Electoral del IECM, Carolina del Ángel Cruz, a niñas, niños y adolescentes a participar en la Consulta Infantil 2023 y que sus opiniones sean escuchadas**

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

Con un llamado a la niñez y a las juventudes de esta capital a participar en la Consulta para niñas, niños y adolescentes 2023, la consejera Carolina del Ángel Cruz del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), invitó a emitir su opinión en este ejercicio que se desarrolla durante el mes de octubre.

Al participar en el taller virtual de sensibilización "Peso por peso: la inversión local en la niñez y la adolescencia", organizado por World Visión México, la consejera Electoral indicó que la Consulta va dirigida a la niñez y las juventudes de entre 6 y 17 años y que habitan en las colonias, los barrios y los pueblos originarios de esta capital.

Este ejercicio cívico se desarrolla del 1° al 31 de octubre, las infancias y las juventudes se podrán expresar a través de cualquier dispositivo electrónico ingresando a: <https://app.iecm.mx/consultanna2023>

Las niñas, niños y adolescentes que participen en la Consulta podrán opinar respecto de la pregunta ¿Qué es lo más importante para convivir?

Durante su exposición titulada: "Las niñas, niños y adolescentes y el Presupuesto Participativo en la Ciudad de México", la consejera Electoral advirtió que en el IECM se respeta el derecho de las infancias y las juventudes a la participación.

Destacó que en la Ciudad de México desde 2016, las niñas, niños y adolescentes se han hecho escuchar cuando proponen propuestas para resolver problemáticas de su comunidad, a través del registro de proyectos que participan en las consultas sobre presupuesto participativo.

Señaló que este grupo etario participa e incide activamente en los procesos organizados por el IECM, así como en actividades en materia de educación cívica, con lo cual se contribuye a la construcción de una ciudadanía plena, desde las edades tempranas.

Refirió que la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México reconoce el derecho de las niñas, niños y adolescentes, y de las personas jóvenes a participar en la toma de decisiones y mandata al IECM a garantizarles su inclusión en los mecanismos de participación ciudadana.

La consejera Del Ángel indicó que en la capital del país las personas jóvenes tienen la posibilidad de presentar proyectos de presupuesto participativo, a pesar de no contar con la mayoría plena. "Es aquí, en la Ciudad de México, donde hemos tenido una enorme participación de las niñas, niños y adolescentes en la presentación de proyectos, en particular en destaca la participación de este grupo etario en 2018, ejercicio donde presentaron 1682 proyectos", puntualizó.

Expuso que el Instituto Electoral realiza campañas de difusión específicas dirigidas a los diferentes grupos etarios. En ese sentido, indicó que el IECM implementa desde campañas "formales" institucionales, hasta campañas "disruptivas" con temáticas diversas que son tendencia en redes sociales, dirigidas a todos los sectores de la población.

Del Ángel Cruz se dijo convencida de que a través de alianzas estratégicas con otras instituciones como World Visión México, el Instituto Electoral capitalino llegará a más infancias.

Finalmente, sostuvo que uno de los retos en esta materia es garantizar que las opiniones emitidas por las niñas, niños y adolescentes sean verdaderamente escuchadas por parte de las autoridades y se vean reflejadas en las políticas públicas de sus demarcaciones.

2023-10-16

### Llama consejera Electoral del IECM, Carolina del Ángel Cruz, a niñas, niños y adolescentes a participar en la Consulta Infantil 2023 y que sus opiniones sean escuchadas

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

Con un llamado a la niñez y a las juventudes de esta capital a participar en la Consulta para niñas, niños y adolescentes 2023, la consejera Carolina del Ángel Cruz del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), invitó a emitir su opinión en este ejercicio que se desarrolla durante el mes de octubre.

Al participar en el taller virtual de sensibilización "Peso por peso: la inversión local en la niñez y la adolescencia", organizado por World Visión México, la consejera Electoral indicó que la Consulta va dirigida a la niñez y las juventudes de entre 6 y 17 años y que habitan en las colonias, los barrios y los pueblos originarios de esta capital.

Este ejercicio cívico se desarrolla del 1° al 31 de octubre, las infancias y las juventudes se podrán expresar a través de cualquier dispositivo electrónico ingresando a: <https://app.iecm.mx/consultanna2023>

Las niñas, niños y adolescentes que participen en la Consulta podrán opinar respecto de la pregunta ¿Qué es lo más importante para convivir?

Durante su exposición titulada: "Las niñas, niños y adolescentes y el Presupuesto Participativo en la Ciudad de México", la consejera Electoral advirtió que en el IECM se respeta el derecho de las infancias y las juventudes a la participación.

Destacó que en la Ciudad de México desde 2016, las niñas, niños y adolescentes se han hecho escuchar cuando proponen propuestas para resolver problemáticas de su comunidad, a través del registro de proyectos que participan en las consultas sobre presupuesto participativo.

Señaló que este grupo etario participa e incide activamente en los procesos organizados por el IECM, así como en actividades en materia de educación cívica, con lo cual se contribuye a la construcción de una ciudadanía plena, desde las edades tempranas.

Refirió que la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México reconoce el derecho de las niñas, niños y adolescentes, y de las personas jóvenes a participar en la toma de decisiones y mandata al IECM a garantizarles su inclusión en los mecanismos de participación ciudadana.

La consejera Del Ángel indicó que en la capital del país las personas jóvenes tienen la posibilidad de presentar proyectos de presupuesto participativo, a pesar de no contar con la mayoría plena. "Es aquí, en la Ciudad de México, donde hemos tenido una enorme participación de las niñas, niños y adolescentes en la presentación de proyectos, en particular en destaca la participación de este grupo etario en 2018, ejercicio donde presentaron 1682 proyectos", puntualizó.

Expuso que el Instituto Electoral realiza campañas de difusión específicas dirigidas a los diferentes grupos etarios. En ese sentido, indicó que el IECM implementa desde campañas "formales" institucionales, hasta campañas "disruptivas" con temáticas diversas que son tendencia en redes sociales, dirigidas a todos los sectores de la población.

Del Ángel Cruz se dijo convencida de que a través de alianzas estratégicas con otras instituciones como World Visión México, el Instituto Electoral capitalino llegará a más infancias.

Finalmente, sostuvo que uno de los retos en esta materia es garantizar que las opiniones emitidas por las niñas, niños y adolescentes sean verdaderamente escuchadas por parte de las autoridades y se vean reflejadas en las políticas públicas de sus demarcaciones.

2023-10-16

## **Llama consejera Electoral del IECM, Carolina del Ángel Cruz, a niñas, niños y adolescentes a participar en la Consulta Infantil 2023 y que sus opiniones sean escuchadas**

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

Participa en el taller "Peso por peso: la inversión local en la niñez y la adolescencia", organizado por World Visión México.

Expone la Consejera Del Ángel buenas prácticas en el uso del Presupuesto Participativo a favor de las infancias y las juventudes

Con un llamado a la niñez y a las juventudes de esta capital a participar en la Consulta para niñas, niños y adolescentes 2023, la consejera Carolina del Ángel Cruz del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), invitó a emitir su opinión en este ejercicio que se desarrolla durante el mes de octubre.

Al participar en el taller virtual de sensibilización "Peso por peso: la inversión local en la niñez y la adolescencia", organizado por World Visión México, la consejera Electoral indicó que la Consulta va dirigida a la niñez y las juventudes de entre 6 y 17 años y que habitan en las colonias, los barrios y los pueblos originarios de esta capital.

Este ejercicio cívico se desarrolla del 1° al 31 de octubre, las infancias y las juventudes se podrán expresar a través de cualquier dispositivo electrónico ingresando a: <https://app.iecm.mx/consultanna2023>

Las niñas, niños y adolescentes que participen en la Consulta podrán opinar respecto de la pregunta ¿Qué es lo más importante para convivir?

Durante su exposición titulada: "Las niñas, niños y adolescentes y el Presupuesto Participativo en la Ciudad de México", la consejera Electoral advirtió que en el IECM se respeta el derecho de las infancias y las juventudes a la participación.

Destacó que en la Ciudad de México desde 2016, las niñas, niños y adolescentes se han hecho escuchar cuando proponen propuestas para resolver problemáticas de su comunidad, a través del registro de proyectos que participan en las consultas sobre presupuesto participativo.

Señaló que este grupo etario participa e incide activamente en los procesos organizados por el IECM, así como en actividades en materia de educación cívica, con lo cual se contribuye a la construcción de una ciudadanía plena, desde las edades tempranas.

Refirió que la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México reconoce el derecho de las niñas, niños y adolescentes, y de las personas jóvenes a participar en la toma de decisiones y mandata al IECM a garantizarles su inclusión en los mecanismos de participación ciudadana.

La consejera Del Ángel indicó que en la capital del país las personas jóvenes tienen la posibilidad de presentar proyectos de presupuesto participativo, a pesar de no contar con la mayoría plena. "Es aquí, en la Ciudad de México, donde hemos tenido una enorme participación de las niñas, niños y adolescentes en la presentación de proyectos, en particular en destaca la participación de este grupo etario en 2018, ejercicio donde presentaron

1682 proyectos", puntualizó.

Expuso que el Instituto Electoral realiza campañas de difusión específicas dirigidas a los diferentes grupos etarios. En ese sentido, indicó que el IECM implementa desde campañas "formales" institucionales, hasta campañas "disruptivas" con temáticas diversas que son tendencia en redes sociales, dirigidas a todos los sectores de la población.

Del Ángel Cruz se dijo convencida de que a través de alianzas estratégicas con otras instituciones como World Visión México, el Instituto Electoral capitalino llegará a más infancias.

Finalmente, sostuvo que uno de los retos en esta materia es garantizar que las opiniones emitidas por las niñas, niños y adolescentes sean verdaderamente escuchadas por parte de las autoridades y se vean reflejadas en las políticas públicas de sus demarcaciones.

2023-10-16

## Llama consejera Electoral del IECM, Carolina del Ángel Cruz, a niñas, niños y adolescentes a participar en la Consulta Infantil 2023 y que sus opiniones sean escuchadas

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

Con un llamado a la niñez y a las juventudes de esta capital a participar en la Consulta para niñas, niños y adolescentes 2023, la consejera Carolina del Ángel Cruz del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), invitó a emitir su opinión en este ejercicio que se desarrolla durante el mes de octubre.

Al participar en el taller virtual de sensibilización "Peso por peso: la inversión local en la niñez y la adolescencia", organizado por World Visión México, la consejera Electoral indicó que la Consulta va dirigida a la niñez y las juventudes de entre 6 y 17 años y que habitan en las colonias, los barrios y los pueblos originarios de esta capital.

Este ejercicio cívico se desarrolla del 1° al 31 de octubre, las infancias y las juventudes se podrán expresar a través de cualquier dispositivo electrónico ingresando a: <https://app.iecm.mx/consultanna2023>

Las niñas, niños y adolescentes que participen en la Consulta podrán opinar respecto de la pregunta ¿Qué es lo más importante para convivir?

Durante su exposición titulada: "Las niñas, niños y adolescentes y el Presupuesto Participativo en la Ciudad de México", la consejera Electoral advirtió que en el IECM se respeta el derecho de las infancias y las juventudes a la participación.

Destacó que en la Ciudad de México desde 2016, las niñas, niños y adolescentes se han hecho escuchar cuando proponen propuestas para resolver problemáticas de su comunidad, a través del registro de proyectos que participan en las consultas sobre presupuesto participativo.

Señaló que este grupo etario participa e incide activamente en los procesos organizados por el IECM, así como en actividades en materia de educación cívica, con lo cual se contribuye a la construcción de una ciudadanía plena, desde las edades tempranas.

Refirió que la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México reconoce el derecho de las niñas, niños y adolescentes, y de las personas jóvenes a participar en la toma de decisiones y mandata al IECM a garantizarles su inclusión en los mecanismos de participación ciudadana.

La consejera Del Ángel indicó que en la capital del país las personas jóvenes tienen la posibilidad de presentar proyectos de presupuesto participativo, a pesar de no contar con la mayoría plena. "Es aquí, en la Ciudad de México, donde hemos tenido una enorme participación de las niñas, niños y adolescentes en la presentación de proyectos, en particular en destaca la participación de este grupo etario en 2018, ejercicio donde presentaron 1682 proyectos", puntualizó.

Expuso que el Instituto Electoral realiza campañas de difusión específicas dirigidas a los diferentes grupos etarios. En ese sentido, indicó que el IECM implementa desde campañas "formales" institucionales, hasta campañas "disruptivas" con temáticas diversas que son tendencia en redes sociales, dirigidas a todos los sectores de la población.

Del Ángel Cruz se dijo convencida de que a través de alianzas estratégicas con otras instituciones como World Visión México, el Instituto Electoral capitalino llegará a más infancias.

Finalmente, sostuvo que uno de los retos en esta materia es garantizar que las opiniones emitidas por las niñas, niños y adolescentes sean verdaderamente escuchadas por parte de las autoridades y se vean reflejadas en las políticas públicas de sus demarcaciones.

## En riesgo, pensiones de trabajadores

**(2023-10-17), Diario Imagen On Line CDMX (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 00:15:06, Precio \$5,000.00**

La reciente comparecencia de la titular de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, Luz Elena González, no fue un "día de campo" y de eso se encargó el Grupo Parlamentario del PAN, que llegó a ponerla contra la pared.

De entrada, el coordinador del GPPAN, Federico Döring, advirtió que las pensiones de los trabajadores del Gobierno ciudadano se encuentran en riesgo debido a que existe un déficit de más de 493 mil millones de pesos en las cajas de Previsión de los Trabajadores de Lista de Raya (Captralir) y de Previsión de la Policía Preventiva (Caprepol).

Desde la tribuna, el legislador dijo que se está jugando con el futuro de los trabajadores de la administración capitalina "y la funcionaria no dice cómo va a resolver este problema financiero que afecta a miles de personas".

Con base en los documentos de la propia Secretaría de Finanzas se encontraron dichas irregularidades y se precisó que en el caso de la Caprepol el déficit asciende a más de 324 mil millones de pesos, mientras que en el de la Captralir supera los 169 mil millones de pesos. Ante ello, y aprovechando la presencia del secretario de Gobierno en el salón de Plenos en el Congreso de la CDMX, Ricardo Ruiz, Döring demandó la instalación de una mesa de negociación para revisar la situación financiera de las dos cajas de los empleados de la administración pública. Reprochó a la Secretaría de Finanzas que hayan tardado más de cuatro años en realizar un estudio actuarial, cuando la Ley de Disciplina Financiera establece que se debe realizar cada año y actualizar cada tres. De paso reconoció y aplaudió la detención y encarcelamiento del ex funcionario de la Secretaría de Finanzas en la administración de Miguel Ángel Vázquez por el desvío de más de 290 millones de pesos, pero aseguró que se quedaron cortos porque el daño es mucho mayor.

Döring Casar también cuestionó el hecho de que cada uno de los trabajadores del gobierno capitalino hayan perdido tres mil pesos del Fondo de Ahorro Capitalizable, cuando los burócratas a nivel federal tuvieron mayores rendimientos. "No es posible, dijo, que los trabajadores hayan tenido que acudir ante el gobierno a preguntar por qué tuvieron un menor rendimiento de su dinero retenido y la única respuesta que obtuvieron fue que acudieran al banco a preguntar por ello".

En su intervención, exigió a la secretaria Luz Elena González sentarse a platicar con los diputados del Congreso capitalino para trazar una ruta de análisis y buscar una solución a la problemática financiera que pone en riesgo el futuro en las pensiones de los trabajadores del gobierno.

Lamentó que la funcionaria no haya dedicado "ni una palabra" en su respuesta al planteamiento sobre la preocupante situación que vive el sistema de pensiones en la CDMX.

A su vez, el legislador Luis Chávez cuestionó que dicha Secretaría se haya convertido en el brazo financiero de Claudia Sheinbaum para cumplir con sus aspiraciones políticas.

Presupuesto participativo

La consejera electoral del IECM, Carolina del Ángel Cruz, hizo un llamado a niñas, niños y adolescentes a participar en la Consulta Infantil 2023 y que sus opiniones sean escuchadas. Los invitó a emitir su opinión en este ejercicio que se desarrolla durante el mes de octubre. Durante su participación en el taller virtual de sensibilización "Peso por peso: la inversión local en la niñez y la adolescencia", organizado por World Visión México, la consejera electoral indicó que la Consulta va dirigida a menores de entre 6 y 17 años y que habitan en las colonias, los barrios y los pueblos originarios de esta capital. Las niñas, niños y adolescentes que

---

participen en la Consulta podrán opinar respecto a ¿qué es lo más importante para convivir?

Durante la exposición titulada: "Las niñas, niños y adolescentes y el Presupuesto Participativo en la Ciudad de México", la funcionaria advirtió que en el IECM se respeta el derecho de las infancias y las juventudes a la participación.

Registros en línea: IECM

Por otra parte, según se informó, en el Instituto Electoral capitalino se utiliza la tecnología para resolver problemas concretos, generando procesos que facilitan el ejercicio de derechos político-electorales de la ciudadanía y una muestra de ello es que el registro de las candidaturas de los partidos políticos para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, se realizará mediante un sistema en línea, de tal manera que la información se tenga de forma organizada, verificable y transparente.

El consejero electoral Ernesto Ramos Mega, durante su participación en el Foro Innovación Tecnológica enumeró diversos instrumentos creados en el IECM para facilitar el ejercicio de derechos de la ciudadanía, tanto en procesos electorales como de participación ciudadana. Informó, además, sobre la posibilidad que tienen las personas en la capital para votar u opinar por internet, una herramienta que facilita el sufragio, evita el traslado de las personas y resulta fácil de usar.

lm0007tri@yahoo.com.mx

## [En entrevista, Érika Estrada, consejera del IECDMX, habla sobre el proceso electoral rumbo al 2024.](#)

**(2023-10-16), 102.5 MVS Noticias, Metrópoli, Juan Manuel Jiménez, (Entrevista) - 21:13:02, Duración: 00:16:12 Precio \$1,108,080.00**

JUAN MANUEL JIMÉNEZ, CONDUCTOR: ¿Y cómo están las cosas rumbo al 24 en la capital del país? Saludo con muchísimo gusto en el estudio de MVS Noticias a Erika Estrada, la consejera del Instituto Electoral de la Ciudad de México, que me hizo el favor de platicar con nosotros el día de hoy.

Consejera, un placer saludarla. ¿Cómo está?

ERIKA ESTRADA, CONSEJERA ELECTORAL DEL IECM: Gracias, muy bien. ¿Tú cómo te encuentras?

JUAN MANUEL JIMÉNEZ: Pues yo muy bien. Ustedes nerviosos, se acerca ya rapidísimo el proceso electoral.

ERIKA ESTRADA: Así es, Juan Manuel, nerviosos pero muy ocupados. Eso es lo importante, que ya tenemos en marcha todos los procesos, claridad del trabajo que se está haciendo institucional y, como dices, pues a la vuelta de la esquina ya la jornada electoral y listos nosotros como Instituto.

JUAN MANUEL JIMÉNEZ: Porque a comparación con el proceso electoral Federal, ustedes ya arrancan el 4 de noviembre.

ERIKA ESTRADA: Así es, nosotros sí arrancamos, no hubo ningún cambio por el criterio de la Sala Superior, ya sabes, esta cuestión de que se tenía que mover la precampaña a nivel Federal. A nosotros no nos impactó ese criterio y nosotros arrancamos la primera semana de noviembre ya con lo que nosotros conocemos en la Ciudad de México como precampañas y concluirán hasta el próximo 3 de enero. Serán dos meses muy intensos en donde todas las fuerzas políticas se pondrán de acuerdo en quién es la persona que los va a banderar en todos los cargos de elección popular que vamos a tener en la Ciudad de México.

JUAN MANUEL JIMÉNEZ: A ver, ¿de qué van las precampañas? Porque luego ustedes se preguntan, oye, ¿para qué hacen precampañas si ya están haciendo el proceso los partidos políticos previo al inicio de este tiempo electoral? ¿De qué va la precampaña o para qué es la precampaña, Consejera?

ERIKA ESTRADA: Claro, para darle muchísima claridad a la ciudadanía, es este espacio que se dan todos los partidos políticos para sentarse y ponerse de acuerdo en las reglas internas que van a seguir para elegir dentro de sus perfiles a las personas que ellos consideran que pueden ocupar una candidatura. Y aquí, Juanma, van temas desde la Jefatura de Gobierno, en el caso de la Ciudad de México, las 16 alcaldías, todo nuestro Congreso capitalino que se integra por 66 personas y las concejalías.

Estamos hablando de más de 280 cargos de elección popular, en donde además no lo podemos ver de manera aislada, no es solamente Ciudad de México, sino que es todo el país jugando al mismo tiempo. Entonces, si tú le mueves un poquito, digamos, a alguna entidad federativa, eso sin duda impacta en la Ciudad de México. Si decides que en Veracruz vas por una candidata o un candidato hombre, eso también te va a impactar en el resto del país.

Entonces, es un periodo en el que los partidos políticos van a armar este gran rompecabezas, en donde te van a decir a ti como persona ciudadana, quién va a contender para cada cargo.

JUAN MANUEL JIMÉNEZ: Ahora, Consejera, hace algunos momentos platicábamos de lo que dio a conocer la consejera del Instituto Nacional Electoral, Claudia Zavala, en cuanto a cuántas mujeres van a estar en la boleta,

digamos, en el proceso electoral del próximo año. Ustedes, como Instituto Electoral de la Ciudad de México, tienen que recibir la instrucción por parte del INE para poder seguir adelante, ¿correcto?

ERIKA ESTRADA: Así es. Todos los registros de cada una de las candidaturas corresponde a cada entidad federativa. El INE se encarga de registrar a sus candidatos federales, pero en la Ciudad de México esta responsabilidad recae en la Ciudad de México. Nosotros tenemos que ver todos los criterios que el Instituto Nacional Electoral haya aprobado, en temas de paridad, sobre todo, en este ejemplo que tú ponías de la consejera Claudia Zavala; pero también tenemos que observar las propias reglas que nosotros dimos en Ciudad de México.

Por ejemplo, alcaldías. Queremos alcaldías paritarias, ocho hombres y ocho mujeres. Queremos un Congreso paritario y eso significa que tienen que postular también a mujeres en cada uno de los distritos de la Ciudad de México y en estos distritos que sean ganadores, en donde las mujeres sí tengan posibilidades competitivas.

Por eso te comentaba que es una tarea muy compleja la que tienen los partidos políticos, dos meses para procesar todas las cosas internas que tengan que hacer, ponerse de acuerdo en las candidaturas y lograr, lograr cumplir con paridad, lograr cumplir con posicionar a gente joven, por ejemplo, tienen que postular también a este sector etario, tienen que postular personas adultas, personas con alguna discapacidad, personas de la comunidad LGBTTTI+, por mencionarte algunos criterios que nosotros como Instituto tendremos que estar revisando en todos los partidos políticos, en todas las coaliciones y en todas las candidaturas comunes.

JUAN MANUEL JIMÉNEZ: Ahora, Consejera, hace algunos momentos yo hacía una reflexión en cuanto a la paridad de género en cualquier elección. Le ponen un límite a las mujeres, digamos, ocho de las 16 alcaldías tienen que ser gobernadas por una mujer. Sin embargo, si son más las mujeres capaces que los hombres, ¿ahí no como estamos yendo en contra de lo que estamos buscando?

ERIKA ESTRADA: Fíjate que buenísima la pregunta, porque en realidad no es un techo, es un piso lo que estamos poniendo las autoridades electorales. Lo que estamos diciendo es que como mínimo los partidos políticos tienen que postular a cierto número de mujeres. Y te pongo un ejemplo clarísimo, nuestro Congreso Capitalino se integra por 66 personas. De esas 66 personas, en este momento, 35 son mujeres y 31 son hombres.

¿Por qué? Porque los resultados de 2021 arrojaron justo lo que tú dices, que las mujeres fueron altamente competitivas y lograron los triunfos en la urna de manera directa por la votación de la ciudadanía. Eso es lo que estamos logrando con la paridad, que cada vez las mujeres ocupen mejores puestos, mejores posiciones. Y claro está que también logren refendar estos triunfos a través de la reelección.

JUAN MANUEL JIMÉNEZ: Ah, perfecto, porque luego cuando se habla de este tema, como que no entendemos que es un piso, no es un techo, ¿no?

ERIKA ESTRADA: Exactamente, es un mínimo que deben de cumplir.

JUAN MANUEL JIMÉNEZ: Ah, eso está buenísimo. Consejera, permítame hacer un alto en el camino, acercándose al 2024, en los medios de comunicación constantemente le estamos dando voz a las personas que ya levantaron su mano. Creo que es importante darle a conocer al auditorio también qué es lo que hace el Instituto Electoral de la Ciudad de México. Porque luego nos quedamos con la idea de que el INE manda en todas partes, ¿no?

ERIKA ESTRADA: Fíjate, es muy buena tu apreciación y sirve muchísimo para ilustrarle a la ciudadanía que somos un gran sistema electoral en México. Hay una autoridad nacional, que en este caso el INE, pero tenemos 32 autoridades locales que nos dedicamos a organizar la elección en nuestra ciudad. Realmente

quienes tenemos ese control, digamos, operativo de lo que va a suceder en Ciudad de México es el Instituto Electoral de nuestra capital.

Un tema importante que te comentaba es este registro de candidaturas. Procesamos todas las denuncias que se han presentado tanto, que sean presentadas tanto por la ciudadanía como por las fuerzas políticas, las y los candidatos. Resolvemos todos los temas que tienen que ver con violencia política en razón de género y también observamos y vamos de la mano de la ciudadanía con todo lo que tiene que ver la organización del proceso.

Por ejemplo, nombramos personas que van a fungir como funcionarios el día de la jornada electoral, que van a ser estas personas capacitadoras y supervisoras, que van a acompañar al INE en la estrategia para buscar los mejores espacios para poner una casilla. Y otro ejemplo muy claro, todo lo que tiene que ver con la papelería electoral, la impresión de las boletas y de todos los materiales está a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México y además vamos a organizar más de 50 debates.

Entonces, como verás, es un gran compromiso que tenemos de cara al proceso electoral, de cara al 2 de junio y eso significa que la ciudadanía sepa que cuenta con una autoridad local, que sepa que estamos ubicados en la calle de Huizaches, allá por la zona de Coapa y que puedan acudir con nosotros en el momento que deseen a recibir toda la información que necesitan para que este proceso sea lo más claro y transparente posible.

JUAN MANUEL JIMÉNEZ: A ver, son muchísimos debates los que nos comentan, ¿son de alcaldías y Jefatura de Gobierno o también se ponen a debatir ahí a diputados?

ERIKA ESTRADA: Todos, absolutamente todos los cargos. Estamos planeando...

JUAN MANUEL JIMÉNEZ: ¿Concejales también?

ERIKA ESTRADA: Los concejales sí y algunas veces lo hacen por redes sociales. Digamos, no estamos obligados a que los concejales lo hagan, pero sin duda si se acercan a nosotros, privilegiaremos siempre que debatan. Pero obligatorios al menos tenemos Jefatura de Gobierno, ya estamos planeando que sean tres debates al menos, para que exista oportunidad de que conozcan a las personas candidatas. Sí o sí, un debate por cada una de las alcaldías, las 16 y sí o sí, un debate por cada una de las diputaciones que se eligen por mayoría, esto es por las 33 que ocupan una curul por este principio.

Pero además queremos organizar un debate por la figura de la Diputación Migrante, que como sabes, también la tenemos en Ciudad de México.

JUAN MANUEL JIMÉNEZ: Se estrenó, ¿no?

ERIKA ESTRADA: Se estrenó...

JUAN MANUEL JIMÉNEZ: En esta legislatura.

ERIKA ESTRADA: En 2021, una persona que vive en el extranjero, votada desde el extranjero y con otras novedades que tendremos en este proceso, como es el voto por primera vez de las personas en prisión preventiva, es decir, aquellas que no tienen una condena, pero están en un proceso penal, aquellas personas que están también en estado de postración van a poder votar por primera vez en Ciudad de México. Entonces vamos a tener muchas novedades de cara a la próxima jornada electoral y pues como te decía, trabajando en ello para que la ciudadanía tenga las mejores herramientas.

JUAN MANUEL JIMÉNEZ: Un experimento con el voto electrónico, porque lo han implementado a lo largo de las últimas jornadas electorales, tal vez no formales, pero el Instituto Electoral de la Ciudad de México, inclusive

con una app que funciona bastante bien, ha tratado de implementar la tecnología en los votos.

ERIKA ESTRADA: Mira, este Instituto se ha caracterizado por eso, por ser pionero en muchos temas a nivel nacional y digamos, dar el primer paso, ¿no? A lo que sigue. El voto electrónico se implementó ya hace más de 10 años, sobre todo en los ejercicios de participación ciudadana, aquellos en donde votamos por presupuesto participativo. Ahí se desarrolló completamente en casa la tecnología a través de una app. Puedes inscribirte y puedes votar también.

Y ahora lo vamos a seguir utilizando, pero para el voto en el exterior. Esto es para aquellas personas que votan desde el extranjero, las chilangas y los chilangos que por alguna razón tuvieron que emigrar, van a poder votar desde el país en donde se encuentren y lo van a poder hacer desde la modalidad electrónica a través de esta aplicación. Lo van a poder hacer de manera presencial en algunos consulados en donde se va a tener que instalar también alguna casilla o este método tradicional que sigue existiendo, que es la votación postal.

Entonces, hay un abanico de posibilidades para que todas las personas puedan ejercer sus derechos, tanto de manera anticipada, como suele ser por el voto en el extranjero o por el voto de las personas en estado de postración o las personas en prisión preventiva, o de la manera tradicional que tú y yo conocemos y que hemos ejercido ya varias veces, que es acudiendo a nuestra urna, a nuestra casilla, en donde nos van a esperar todas las boletas que sean necesarias.

JUAN MANUEL JIMÉNEZ: Estamos platicando con la consejera del Instituto Electoral de la Ciudad de México, Erika Estrada. Consejera, ¿cómo va el tema del presupuesto, de los dineros? ¿Se tienen que esperar a que se apruebe a nivel federal para luego ustedes pedir lo correspondiente al Congreso de la Ciudad de México?

ERIKA ESTRADA: No necesariamente. Vamos por cuerda separada. El Instituto Nacional Electoral se encarga de gestionar su propio presupuesto y a nosotros, como Instituto local, nos toca hacer la tarea por lo que hace a la propia organización de la elección, solicitar la prerrogativa de los partidos políticos y también todo el gasto ordinario que vamos a tener el próximo año. Vamos ahorita en la etapa de estar construyendo precisamente ese presupuesto.

A principios de enero, finales de octubre, pues ya prácticamente en unos días, vamos a tener que subirlo al Paquete Económico de la Ciudad de México para que sea incluido en ese Presupuesto de Egresos del próximo año y sea votado en el Congreso capitalino.

¿Qué es lo que estamos haciendo? Pues dando toda la información posible a la autoridad para que esta tentación, que hemos vivido en los últimos años y que se ha materializado desafortunadamente en recortes presupuestales serios para el Instituto Electoral de la Ciudad de México, no se vuelva a repetir.

Estamos en un año que es clave para nuestra ciudad, para la democracia, para dar todas las condiciones para que exista un proceso electoral limpio y un proceso electoral ordenado y transparente y que brinde todas las certezas para que tú llegues a la urna y digas, "aquí está la mesa puesta para que yo pueda ejercer mis derechos". De eso se trata la presupuestación y hay muchísimos temas que no podemos dejar fuera, que ahora sí van a ser temas cruciales, para que los actores políticos también cuenten con la garantía de tener una autoridad electoral legitimada y que cuenta con todos los recursos.

Entonces, mira, vamos en ese camino. Espero que pronto podamos platicar de nuevo y que yo te pueda dar la noticia de que esta vez no hubo recorte presupuestal para el Instituto, pensando además que la prerrogativa de los partidos no podemos tocarla.

Esa prerrogativa ha ido creciendo año con año, porque se calcula de manera distinta que el presupuesto de las autoridades electorales, digamos, la prerrogativa sí está garantizada, el presupuesto de los órganos electorales

no, pero hay que hacer un llamado muy respetuoso a todas las autoridades a no poner en peligro el proceso electoral por un tema presupuestal que significa muy poco para el presupuesto de nuestra ciudad.

Te estoy hablando de menos del 1% lo que significa esa inversión que nosotros le vamos a dar a la democracia para que verdaderamente tengamos las condiciones de elegir el Gobierno que queramos.

JUAN MANUEL JIMÉNEZ: Consejera, permítame desmenuzar un poquito lo que acaba de decir, porque luego también muchas personas no conocen bien qué son las prerrogativas. Entonces, ese es el dinero que no se puede tocar de los partidos políticos, o sea, es la lana de nuestros impuestos que se va directo a los partidos políticos. Ahí ustedes no tienen ni voz, ni voto, ni quitarle, ni sumarle absolutamente nada.

ERIKA ESTRADA: Nada, la parte que nos toca es hacer el cálculo constitucional. Es una fórmula legal, no solamente tenemos que desarrollarla. Estamos hablando de un presupuesto de casi 800 millones de pesos para el próximo año, sólo por lo que hace a la Ciudad de México. Además, hay un presupuesto federal y presupuestos por todas las entidades federativas en donde van a competir nuestras fuerzas políticas.

Así como nosotros lo calculamos, sube íntegro al Presupuesto de Egresos de la Federación, y lo que hace la Federación y, en este caso, sobre todo las finanzas locales de la Ciudad de México, es decirnos: "Instituto, aquí está el dinero de los partidos políticos, tienes que ir mes con mes dándoles una cantidad". Entonces, realmente sólo servimos como caja, digamos de estas en donde les das el dinero, en el cajero automático, como si metieran la tarjeta los partidos políticos y sacaran esa prerrogativa, y nosotros se la entregamos.

Al Instituto Nacional Electoral es al que le toca revisar cómo gastan el dinero los partidos políticos, tanto de financiamiento público como privado. No es una tarea menor, como sabrás es una tarea titánica, pero qué importante que haces la diferencia, para que la ciudadanía no se quede con la percepción de que todo ese recurso va para el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Realmente los recortes que ha estado sufriendo la Institución es al dinero del Instituto, no al dinero de las prerrogativas.

JUAN MANUEL JIMÉNEZ: Y ahora Movimiento de Regeneración Nacional, Morena, en distintas ocasiones dice: "vamos a recibir el dinero, pero lo vamos a regresar". ¿Si se está regresando?

ERIKA ESTRADA: Al menos en el Instituto Electoral de la Ciudad de México no, no devuelven la prerrogativa. Aquí lo que ha sucedido en algunos casos es que nosotros retenemos el dinero por algunas sanciones que son impuestas por otras autoridades, o por una figura que se llama remanente, que no es otra cosa que llegas a fin de año, no se gastaron el dinero y tienen la obligación de regresarlo, porque sufren de este principio de anualidad, pero no existe una devolución como tal.

JUAN MANUEL JIMÉNEZ: Bien. Consejera, ¿algo más que le gustaría agregar que no le haya preguntado?

ERIKA ESTRADA: Pues sí, simple y sencillamente decirle a la ciudadanía que vamos a estar muy atentos y atentas a todas las denuncias que quieran presentar. Somos la autoridad competente para hacerlo. Si hay algo que les parece que no está funcionando de manera adecuada en términos de democracia, está el Instituto para eso, pueden hacerlo, no tienen que tener alguna calidad específica, algún requisito, ya sabes, extraordinario que cumplir. Cualquier ciudadano o ciudadana puede hacerlo, pero sobre todo que confíen en la autoridad electoral que estamos trabajando.

JUAN MANUEL JIMÉNEZ: Consejera, muchísimas gracias por estar aquí con nosotros.

ERIKA ESTRADA: A ti, buenas noches.

JUAN MANUEL JIMÉNEZ: Erika Estrada, consejera del Instituto Electoral de la Ciudad de México en MVS Noticias.

KER/DMFC

[En entrevista, Sonia Pérez, consejera electoral del IECM, habló de los lineamientos para garantizar la imparcialidad, neutralidad y equidad en la contienda electoral./CDMX Magacín-760 Radio Cañón](#)

**(2023-10-16), Especiales\_AM, Especiales Especial Radio AM / FM / Internet, Alejandro Lelo de Larrea, (Entrevista) - 11:02:49, Duración: 00:14:56 Precio \$0.00**

ALEJANDRO LELO DE LARREA, CONDUCTOR: Vamos a abrir ahorita en unos instantes ya con la consejera electoral, Sonia Pérez, ella es integrante, por supuesto, del Consejo General de Instituto Electoral de la Ciudad de México. Son quienes están organizando la elección del próximo año, la elección en específico en la ciudad de México y quienes estarán vigilantes de los partidos políticos, los candidatos, y bueno, vamos a hablar con ella de esto y de específico los lineamientos que emitieron la semana pasada al respecto y también hablaremos con la alcaldesa de Azcapotzalco, Margarita Saldaña, bueno, hicimos una entrevista con ella, nos habla de estos dos años de Gobierno en esa demarcación territorial que tiene su complejidad específica porque bueno poco a poco lo conocíamos que es una de las alcaldías con mayor mayor nivel de longevidad de la gente más longeva, más vieja, pero de mayor edad que hay en la ciudad de México, una buena parte vive en en la alcaldía de Azcapotzalco.

Pues bueno, vamos directo ya con la consejera electoral, Sonia Pérez, que está aquí ya en la línea telefónica y a quien saludo, le doy la bienvenida.

Gracias por esta entrevista, Consejera.

Muy buen día.

SONIA PÉREZ, CONSEJERA DEL IECM: Hola Alejandro, muy buen día. Gracias por la oportunidad de poder platicar contigo y con tu auditorio.

ALEJANDRO LELO DE LARREA: Gracias, gracias.

Consejera, platicanos de ... Muchos, muchos nos sorprendemos, algunos más que otros, pero para los ojos de la gente, para digamos que la sensación para el sentir, para la percepción de la gente por las campañas electorales ya empezaron, ¿no? Anda uno por las calles y por todos lados ve Omar García Harfuch, Harfuch, vemos también publicidad de Clara Brugada, alguna otra también de la gente de Morena, básicamente de la gente de Morena, entonces nos preguntamos, parece que las campañas ya empezaron.

¿Es así Consejera, por qué estamos viendo tanta publicidad política como si fuera campaña en las calles, Consejera?

SONIA PÉREZ: Hola, Alejandro.

Mira, es muy importante esto que comentas porque sí hemos tenido reportes, digo, que lo hacen los medios de comunicación y también en diferentes redes sociales en donde manifiestan y todos lo vemos también diferente propaganda. Justamente por esto acabamos de aprobar lineamientos que garantizan imparcialidad, redes específicas para servidoras y servidores públicos que estén ocupando cargos y que cómo deben conducir su actuar en este periodo electoral. Pero también algo relacionado con lo que comentas, que es el retiro de diversa propaganda en donde no queda muy claro porque no se establece en esta diversa propaganda que vemos, en qué proceso político están participando estas personas, con qué recursos está siendo financiada esta propaganda y también cuál es el cargo al que están al interior de los partidos políticos o bien al cargo público en el que están aspirando. Entonces por eso tomamos esta determinación al interior del Instituto para solicitarle a las alcaldías el retiro inmediato de esta propaganda, lo cual harán en los próximos días, tanto la que se

encuentra pintada en bardas como la que se encuentra colocada en la vía pública, y esperemos también las acciones que tomen al respecto las diversas alcaldías.

ALEJANDRO LELO DE LARREA: Sí, leí en estos lineamientos, se llaman "Lineamientos para garantizar la imparcialidad, neutralidad y equidad en la contienda en el marco del proceso electoral ordinario 2023-2024", así se llaman.

Leí también en estos lineamientos Consejera que tienen 15 días, no solo las alcaldías, también el Gobierno de la Ciudad de México para retirar esta publicidad, dicen ustedes, le llaman blanquear las bardas, quitar la que tenga fotografías, nombre o apellido de quienes no queda claro a qué cargo aspiran en sus respectivos partidos, básicamente es Morena en este momento tiene 15 días.

El Jefe de Gobierno de la ciudad de México, dijo que iba a analizar si lo retiraban o no por el tema de la libertad de expresión. Esto raya, bueno, se encuadra en la libertad de expresión, ¿el Gobierno de la Ciudad de México y las alcaldías tienen la opción de decirle no al Instituto o están obligados a cumplir, Consejera?

SONIA PÉREZ: Mira, Alejandro, por un lado, esta cuestión de que se podría tratar de libertad de expresión o que se trata de procesos políticos, ya la Sala Superior dio la pauta para que al interior de los partidos sí puedan realizar sus procesos políticos. Sin embargo, justamente esta propaganda que ordenamos el retiro, no hay referencia a un partido político o a una precandidatura, específicamente que consideraría un acto anticipado o algún proceso político en específico, por eso se está ordenando el retiro. Y respecto de las determinaciones del instituto, ya se giraron el viernes los oficios a todas las alcaldías y también a la Jefatura de Gobierno para que revisen las acciones que tengan que hacer.

Dimos este plazo de 15 días por la logística que implicaría la organización que hagan para el retiro de esta propaganda. Pero sí es muy importante señalar que las determinaciones del Instituto como autoridad electoral tendrían que ser observadas, tienen que ser observadas, y si no tenemos la manera de poder volver a hacerles los requerimientos, incluso ponerles apercibimientos, en su caso multas para hacer cumplir las determinaciones o dar en vista la Contraloría también por el incumplimiento a estas determinaciones del Instituto o iniciar los propios procedimientos también por no colaborar con la autoridad electoral respecto de lo que se les está solicitando.

Pero también algo muy importante que creo que es importante tener en cuenta en este caso es que las personas que de alguna manera están apareciendo ahí sus nombres, no están realizando ellos ningún acto para quitar también esa propaganda. Entonces también es importante que visualicemos que de alguna manera se están beneficiando con la promoción de sus nombres, tendrían que hacer actos de deslinde o bien poder hacer alguna comunicación para que se retire también por su parte y por lo menos que de esa constancia de que están ordenando el retiro de esa propaganda.

ALEJANDRO LELO DE LARREA: Claro y si no lo hacen, Consejera, ya está el llamado a la autoridad de las alcaldías y a la autoridad del Gobierno de la ciudad.

¿Qué le pueden decir a estos militantes de partidos políticos? Y es obvio, Consejera, que quieren la candidatura de Morena. A lo mejor mucha gente en la sociedad no lo sabe, pues ustedes y los que estamos metidos en esto, es obvio que quieren esa candidatura, ¿ustedes que pueden hacer?'No les pueden mandar un oficio? ¿No les pueden decir nada,? ¿O simplemente registran el hecho para el futuro?

SONIA PÉREZ: Mira, Alejandro, tenemos los procedimientos oficiosos y esto tendríamos que analizar en los próximos días, si iniciamos procedimientos oficiosos y en su caso si ordenamos medidas cautelares para vincular a otras personas involucradas para el retiro de la propaganda. Pero también algo muy importante, el 5 de noviembre empiezan formalmente las precampañas, el proceso de precampañas. Y el INE, que es la

autoridad encargada de la fiscalización de los recursos que se utilicen en las precampañas, determinó que no puede estar esa propaganda tres días antes de que inicie la precampaña, entonces, por parte del instituto se realizará la verificación y se harán constancias de toda la propaganda que exista en ese periodo en donde el INE lo tiene prohibido, remitiremos esa información a la autoridad nacional para que en su caso pueda determinar si eso se lo contabiliza para los topes de gastos de precampañas.

Entonces, me parece que hay con independencia de que hubiese sido colocada o no por un partido político, incluso por una persona simpatizante o militante, si podría en algún momento perjudicar al partido político porque se le va a considerar como un gasto porque se está beneficiando de esa propaganda en un período en donde el INE ya determinó que se haga su retiro.

ALEJANDRO LELO DE LARREA: Sí, porque es a partir del 10 de septiembre que inició el año electoral cuando está esta prohibición, ¿no? Así dice su lineamiento.

SONIA PÉREZ: Bueno, el INE estableció específicamente la regla que tres días antes del inicio de las tres campañas, es decir, del 5 de noviembre tendría que haber sido retirada ya está propagando.

ALEJANDRO LELO DE LARREA: OK, entonces, Consejera, en este mismo sentido de lo que estamos viendo, ustedes definen en su lineamiento lo que son las campañas anticipadas, y si me permite lo voy a leer muy rápidamente, dicen, cito: "Son los actos de expresión que se realicen bajo cualquier modalidad, en cualquier momento, fuera de la etapa de campañas que contengan llamados expresos al voto, en contra o a favor de una candidatura o un partido, o expresiones solicitando cualquier tipo de apoyo para contender en el proceso electoral por alguna candidatura o para algún partido político", hasta aquí la cita.

Estos actos desde mi punto de vista sí se enmarcan en esto que definen ustedes como actos anticipados, pero eso es lo que yo opino, lo importante es lo que usted opine en este sentido Consejera ¿Cómo lo ve?

SONIA PÉREZ: Sí, Alejandro, mira, aquí ya llevamos durante diversos procesos electorales, digamos, mucho camino recorrido con los criterios que ha tenido la Sala Superior, y lo que sí te puedo decir con independencia de la perspectiva personal que tenga, es que los criterios del Tribunal se han ido a analizar diversas características de los actos anticipados, pero lo que sí es que son llamados expresos al voto. Entonces, pues bien cada caso específico se analiza, es justamente esta situación de qué tan expreso es o si está pidiendo el voto tal cual o únicamente está promocionando a una persona. Entonces, eso sí tendremos que analizarlo ya en cada uno de los casos concretos, pero lo que sí se advierte es que no hay una alusión específica al voto, digamos, en las bardas que podríamos llamar tienen propaganda en donde solamente se vislumbra un nombre.

COLABORADORA: Consejera, muy buenos días.

La saluda (INAUDIBLE, FALLAS DE ORIGEN)

En el caso de la propaganda que está colocada en las paredes, si no se retira, ¿qué tipo de multa habría para el candidato?

SONIA PÉREZ: Justo lo que les comentaba hace un momento, que podría ser contabilizado, normalmente cada una de las precandidaturas y en general los partidos políticos tienen topes, no pueden gastar determinada cantidad para los gastos que destinen a las precampañas. Si ellos no retiran esa propaganda tres días antes del inicio de las precampañas podría ser contabilizada como un gasto aunque no lo hayan hecho y esto va a tener diferentes consecuencias, pero por supuesto les va a limitar, si el INE considera que esto es un gasto de campaña les va a limitar a lo que puedan gastar ya en el periodo en que tengan destinado para las precampañas.

Entonces, con independencia de eso, él INE cuando emite su dictamen, determina si hubo un rebase de topes de gastos de precampaña y les pone acciones específicas a los partidos políticos.

ALEJANDRO LELO DE LARREA: ¿Consejera, para ir concluyendo, algo que no te habíamos preguntado, que quieres tú resaltar de estos lineamientos que emitieron el jueves de la semana pasada, miércoles?

SONIA PÉREZ: Sí, Alejandro, de manera muy rápida, mira, ahora también nos han estado preguntando qué sucede con esta información que está vinculada con el informe de labores. Si están en un periodo los seguidores públicos en donde pueden hacer informe de labores, pero no pueden exceder de esa promoción de siete días antes y cinco días después y posterior a esto tienen que retirar esa propaganda, ahí sí podemos requerir específicamente que retiren toda la propaganda o en su caso iniciarles un procedimiento sancionador también e inmediatamente pedir también a las alcaldías que hagan el retiro de esa propaganda.

Entonces me parece que tenemos diferentes reglas que si quieres en otra ocasión platicamos vinculadas con los servidores públicos, también para que la ciudadanía tenga claridad y advierta si hay alguna conducta que esté siendo irregular por parte de las personas funcionarias públicas y que podamos iniciar los procedimientos sancionadores correspondientes.

ALEJANDRO LELO DE LARREA: ¿Alguna conclusión que quieras hacer Consejera?

SONIA PÉREZ: Pues mi conclusión general es que el Instituto Electoral de la Ciudad de México está tomando determinaciones y que también las personas que aspiran a ocupar un cargo público es un buen momento para demostrar a la ciudadanía que son respetuosas de las autoridades electorales, de las normas que están poniendo y de cara a eso, buscar una precandidatura o una candidatura posteriormente.

ALEJANDRO LELO DE LARREA: Perfecto, Consejera Sonia Pérez Pérez del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por esta entrevista.

Y ya tú dijiste que en otro momento le damos más a fondo a ese otro tema.

SONIA PÉREZ: Por supuesto Alejandro, muchas gracias y saludos.

ALEJANDRO LELO DE LARREA: Gracias, saludos a la consejera Sonia Pérez Pérez del Instituto Electoral de la ciudad de México con este tema muy importante, muy importante del lineamiento que emitió el Instituto para los partidos políticos sobre todos los aspirantes a candidaturas que no se adelanten mucho. Bueno algunos ahí se movieron, ya los de Morena en lo que se llama comúnmente la zona gris de la ley electoral o de las leyes, porque todos sabemos que están haciendo campaña, pero no hay manera de probarles porque nadie lo contempla tal cual en ese sentido que no pueden promover su nombre, su imagen, así está la legislación y bueno así le está aplicando el Instituto como viene a la...

VROD

[En entrevista, Mauricio Huesca, consejero del IECM, habló sobre los nuevos lineamientos para la propaganda del 2024.](#)

**(2023-10-16), 620 Radio Rasa, Noticias 620 El informativo, Varios, (Entrevista) - 08:18:17, Duración: 00:07:35 Precio \$262,535.00**

ANTONIO, CONDUCTOR: Vamos con el consejero electoral, Huesca, Mauricio Huesca. ¿Cómo estás, Mauricio?

MAURICIO HUESCA, CONSEJERO DEL IECM: Mi querido Antonio, muy buenos días, y pues complacido de estar aquí contigo y con todo tu auditorio.

ANTONIO: Oye, es que está muy, está, está interesante lo que está sucediendo. A ver, ustedes acaban de hacer unos lineamientos para la propaganda del 2024. Pláticanos, porque sé que hay mucha gente que no está a gusto con lo que ustedes plantearon.

MAURICIO HUESCA: Claro, mi querido Antonio, pues fíjate que nosotros hemos detectado que ya prácticamente desde antes que iniciara el proceso electoral ya había pintas de bardas, había lonas, al principio lo vimos con carácter federal y no teníamos competencia respecto de eso, pero posteriormente ya empezaron a haber también pintas de bardas de personas que de alguna u otra manera tienen alguna aspiración en el caso de la Ciudad de México, y entonces es cuando empezó a preocupar, porque el periodo de precampaña, el periodo de los procesos internos de candidatura de los partidos políticos, no ha iniciado aún, empieza hasta el cinco de noviembre.

Sin embargo, a través de figuras alternativas, de manera, ¿por qué no decirlo así?, de manera evasiva, a los controles de los periodos constitucionales permitidos para hacer propaganda, pues ya las personas empiezan a hacer este tipo de promoción. Y lo que estamos haciendo en estos lineamientos es ordenar a todas las alcaldías a que se blanqueen todas las paredes donde aparezca el nombre de alguna persona con independencia del partido, que se retiren también las lonas y todo eso, esto es para dar condiciones de neutralidad al momento en que empiecen las precampañas.

Todos los aspirantes tienen que tener claro que no pueden adelantar los tiempos, no puede haber una sobrexposición de su nombre, de su voz, de su cargo, para poder tener alguna ventaja individual en el proceso electoral.

ANTONIO: Oye, ¿incluyendo las de Claudia?

MAURICIO HUESCA: Nosotros nada más estamos, digamos, regulando el tema de la propaganda de la Ciudad de México.

ANTONIO: Ah, perfecto, de la Ciudad de México. Pero sí, yo me acuerdo, yo veo pintas en todas las bardas de la Ciudad de México.

MAURICIO HUESCA: Sí, justamente, pero solamente de las personas que aspiren para un cargo de elección popular para la Ciudad de México.

ANTONIO: Ah, perfecto.

MAURICIO HUESCA: Respecto de lo federal tendrá competencia la autoridad electoral nacional.

ANTONIO: Ah, perfecto, ya quedó claro, ya quedó claro. Sí, sí, porque entonces es para la gente que aspire a

algún puesto en la Ciudad de México.

MAURICIO HUESCA: Efectivamente, ya con una concejalía, una alcaldía, una jefatura de gobierno, desde luego.

ANTONIO: ¿Una diputación también puede ser?

MAURICIO HUESCA: Una diputación local, desde luego también.

ANTONIO: Está bueno. ¿Y con eso cuándo lo empezaron a implementar?, ¿ya?

MAURICIO HUESCA: Pues ya lo empezamos, el mandato lo dimos desde la semana pasada, entonces ahorita estamos en espera de que los alcaldes hagan este cumplimiento, y también quedar muy claras las condiciones de cuáles van a emitir este proceso electoral, Antonio, para decirles claro a las servidoras y servidores públicos que tengan a su cargo recursos públicos, que tengan a su cargo programas sociales, que no tengan esta tentación de hacer uso indebido de estos recursos públicos, ya sea para beneficiar, o para colgar más mantas cuando empiece las precampañas, o para hacer actos proselitistas, o condicionar programas sociales.

Todo eso lo vamos a tener regulado en este marco de los lineamiento, de igual forma (INAUDIBLE, FALLAS DE ORIGEN) estamos previendo ya el requerimiento a todas las alcaldías y al gobierno central de la Ciudad de México que los programas sociales existentes en las reglas de operación y en los padrones de beneficiarios, eso con su propósito, con el propósito de que si el día de mañana detectamos que alguien está haciendo uso indebido de estos programas, poderles sancionar y poner desde luego (INAUDIBLE, FALLAS DE ORIGEN) en este momento los efectos de este programa, que pudiera tener algún fin electoral.

ANTONIO: Oye Mauricio, hablaste de sanciones. ¿Cuáles son las sanciones?

MAURICIO HUESCA: Pues mira, en el caso de las personas que adquieren un cargo de legislación popular y que hagan un movimiento anticipado, y que sea decretado o declarado por el propio tribunal, quien es el que tiene la última palabra, y que lo califique como un acto anticipado, o ya sea de precampaña, o un acto anticipado de campaña, esto puede poner en riesgo, desde luego, la candidatura de esa persona que se está que se está postulando.

¿Por qué? Porque si bien nosotros hacemos el registro, si el tribunal nos dice que esta persona cometió este acto de precampaña y campaña, nosotros estaríamos vinculados a retirarle el registro a la candidatura y no podría participar en este proceso electoral, desde luego, adicionalmente, su partido político tendría multas económicas importantes.

ANTONIO: Sí, así es. Ok, pues muy interesante esto. Oye, ¿y quién se queja con ustedes? ¿Quién puede elevar una queja con ustedes? ¿Un ciudadano puede hacerlo?

MAURICIO HUESCA: Sí, también el gobierno, des luego, puede tener algún tipo de agravio e irse al Tribunal Electoral, en l caso de que la ciudadanía dice 'oye, yo quiero denunciar pintas de barba, yo quiero denunciar pendones o locaciones de mantas en mi alcaldía, en mi localidad', puede presentar una queja ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México, y nosotros, si nos acompaña la evidencia, con base en esto iniciamos un procedimiento de sanción.

ANTONIO: Oye, Mauricio, ¿y cómo lo hace? ¿Por teléfono? ¿Por la página? ¿Cómo lo hace?

MAURICIO HUESCA: Tiene que ser una denuncia formal, digamos, como si fuera una denuncia como la que levantamos cuando vamos a un ministerio público, una narrativa de hechos, tal cual. El día tal, yo iba caminando

por la calle tal, y entre la intersección de tal con tal calle, me encontré este pendón, me encontré esta manta, tomar fotografía de esta evidencia, y mandármela hasta el Instituto.

Es importante tres cosas: una temporalidad, que nos diga cuándo fue que la vio, la ubicación física de dónde está, y desde luego el hecho en concreto que deseaba denunciar, y luego, sin duda alguna, la evidencia fundamental también, una fotografía.

ANTONIO: Mira, pues qué interesante, porque eso poca gente lo sabe, Mauricio.

MAURICIO HUESCA: Y es importante darle difusión a esto, Antonio, porque finalmente en este proceso electoral se ha advertido que muchas personas han salido de manera anticipada, de alguna u otra manera, a promocionar su candidatura, o su aspiración más que nada, porque no hay candidaturas, pero sí alguna aspiración política.

ANTONIO: Perdón que me ría por lo que acabas de decir, pero es que nos están dando atole con el dedo, compañero, con eso de que... está tremendo eso. Pues Mauricio, muy interesante todo esto, y ustedes deben de tener un chorro de trabajo ahorita en este momento, ¿no?

MAURICIO HUESCA: Ya tenemos un montón de quejas, tenemos quejas levantadas contra alcaldes, alcaldesas, diputaciones locales, ya hemos iniciado más de 150 procedimientos, previo al inicio del proceso electoral, donde sí se admite que era un trabajo importante para este año y el siguiente.

ANTONIO: Pues mira, Mauricio, te vamos a comprometer para hablarte dentro de ocho días, para ver cómo va eso, ¿no? Porque es muy interesante, ¿ok? Y que la gente sepa que se puede quejar, y se puede quejar adonde debe de quejarse, no nomás quejarse con los cuates y decir, 'oye, mira, esto no tiene nombre y aquí y allá', que sí se puede, sí hay una autoridad que los puede escuchar con sus protestas.

MAURICIO HUESCA: Claro.

ANTONIO: ¿Ok? Entonces...

MAURICIO HUESCA: Encantado, querido Antonio, siempre dispuesto para poder pues, dar información a la audiencia y desde luego para tener estos acercamientos contigo y todo tu auditorio.

ANTONIO: Ok, te hablamos en ocho días exactamente para que sigamos hablando de este tipo de problemática de las bardas, ¿ok? Si hay algún otro tema, pues lo incluimos, ¿ok?

MAURICIO HUESCA: Maravilloso. Querido Antonio, pues un fuerte abrazo, querido Antonio.

ANTONIO: Igualmente, que pases un inicio de semana muy bueno, ¿ok?

MAURICIO HUESCA: Gracias.

ANTONIO: Vámonos, vámonos, gracias.

MZS

## PERO IECM, NO

De acuerdo con el análisis que hizo la Consejera Electoral del Instituto Electoral de la Ciudad de México, Erika Estrada, en la capital del país no se modificará la fecha de precampañas para las y los aspirantes a la Jefatura de Gobierno e iniciarán el 5 de noviembre. En tanto, el Consejero Electoral del mismo IECM, Mauricio Huesca, dijo que los gobiernos de la Ciudad de México y/o de las alcaldías deberán retirar propaganda o borrar pintas en bardas en las que se promueva alguna figura pública.



2023-10-16

## Morenistas tapizan CDMX de propaganda: caen en la ilegalidad

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

Clara Brugada Molina y Omar García Harfuch, aspirantes que buscan la candidatura de Morena para competir en el proceso electoral por la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, tapizaron de propaganda calles y avenidas de diferentes alcaldías el fin de semana, sin embargo, esta acción cae en la ilegalidad porque viola los tiempos estipulados por la ley electoral.

Aún con la reciente modificación del calendario electoral por parte del Instituto Nacional Electoral (INE) para que las precampañas arranquen de manera oficial el próximo 5 de noviembre de 2023, los actos de los aspirantes morenistas violan los 60 días autorizados por la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LEGIPE).

Panfletos, lonas y carteles fueron pegados en postes de luz, semáforos, casas y edificios cercanos al Centro Histórico. Pintas de color guinda en bardas y con las frases "La ruta es Clara" y "El bueno es Harfuch" abundan en alcaldías como Iztapalapa, Gustavo A. Madero y Tlalpan. El uso de este tipo de propaganda también viola la Ley de Publicidad Exterior de la capital por cubrir espacios públicos.

El proceso interno de Morena para elegir a su candidato inició el pasado 29 de junio, y Brugada y Harfuch son los aspirantes más visibles que han desplegado una enorme red de activistas para convencer al mayor número de simpatizantes de su partido para la encuesta que definirá al ganador y que oficialmente será el candidato en 2024.

La Fundación por el Rescate y Recuperación del Paisaje Urbano (FRRPU) prevé un aproximado de 10 toneladas de basura electoral como resultado de las precampañas y campañas de los candidatos de todas las fuerzas políticas que busquen la Jefatura de Gobierno.

Los morenistas se han deslindado de la propaganda, comentando ser acciones de sus simpatizantes, principalmente porque pueden perder el derecho a su registro como precandidatos ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

[Movimiento Chilango interpuso una demanda ante el IECM contra Santiago Taboada por actos anticipados de gobierno.](#)

**(2023-10-16), Canal 6 Multimedios, Telediario Nocturno, Carlos Zúñiga, Paola Barquet, (Nota Informativa) - 20:47:12, Duración: 00:00:44 Precio \$92,976.40**

CARLOS ZÚÑIGA, CONDUCTOR: El colectivo Movimiento Chilango por la Benito Juárez, interpuso una denuncia ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México por propaganda y actos anticipados de campaña en contra de Santiago Taboada.

Y es que dicen que hay pendones excesivos en cruces vehiculares y peatonales. Piden una sanción para el alcalde Santiago Taboada, pero también dicen, el resto de los candidatos de todos los partidos.

El hecho es que integrantes de este movimiento o quienes se dicen ser integrantes de este movimiento, quitaron las mantas de Taboada con motivo de su Quinto Informe de Gobierno, pero, pues con los otros candidatos, raro, no hicieron nada.

DFPD

**POR QUITAR PROPAGANDA**

# Policías de la SSC agreden a vecinos

HÉCTOR QUEZADA  
GRUPO CANTÓN

**CIUDAD DE MÉXICO.**—Policía auxiliares de la Ciudad de México, amedrentaron a un par de jóvenes que intentaban retirar propaganda política relacionada con la elección de los aspirantes de Morena para la Jefatura de Gobierno en el 2024, al exterior de la estación Refinería de la Línea 7 del Metro.

Los hechos ocurrieron en la avenida Aquiles Serdán, en la alcaldía Azcapotzalco, luego de que dos elementos de la Policía Auxiliar de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), empujaron y alegaran que lo que estaban haciendo se trataba de algo ilegal, al retirar la publicidad del candidato Omar García Harfuch.

La unidad en la que viajaban los policías, identificada con la placa MX-523-Z1 del sector 53, correspondiente a la alcaldía Miguel Hidalgo, se detuvo para impedir que los jóvenes retiraran las lonas, por lo que al no llegar a un acuerdo y no querer ser grabados, los uniformados

empujaron y golpearon a los inconformes, para luego subir a la patrulla y continuar con su camino.

Y es que la semana pasada, ante las constantes denuncias, el [Instituto Electoral de la Ciudad de México \(IECM\)](#) ordenó a las mismas autoridades de las alcaldías el retiro de cualquier tipo de propaganda política fuera de tiempos electorales, esto con el objetivo de garantizar una contienda limpia para los comicios del próximo año.

**QUITAN, PONEN**

Del mismo modo, ciudadanos denunciaron que sobre la Calzada Las Águilas, en la alcaldía Álvaro Obregón, se encontraba

un grupo de personas colocando propaganda política sobre el diverso mobiliario urbano de la zona.

---

**PROHIBIDO**

---



· Retiraban publicidad política

---

**L-7**

---



· Fue al exterior de la estación Refinería de la Línea 7 del Metro



2023-10-16

## Policías golpean a ciudadanos que retiraban propaganda de Harfuch

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

HÉCTOR QUEZADA Ciudad de México. Policía auxiliares de la Ciudad de México amedrentaron a una par de jóvenes que intentaban retirar propaganda política relacionada con la elección de los aspirantes de Morena para la Jefatura de Gobierno en el 2024, al exterior de la estación Refinería de la Línea 7 del Metro. Los hechos ocurrieron en la avenida Aquiles Serdán, en la alcaldía Azcapotzalco, luego de que dos elementos de la Policía Auxiliar de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), empujaron y alegaran que lo que estaban haciendo se trataba de algo ilegal, al retirar la publicidad del candidato Omar García Harfuch. La unidad en la que viajaban los policías, identificada con la placa MX-523-Z1 del sector 53, correspondiente a la alcaldía Miguel Hidalgo, se detuvo para impedir que los jóvenes retiraran las lonas, por lo que al no llegar a un acuerdo y no querer ser grabados, los uniformados empujaron y golpearon a los inconformes, para luego subir a la patrulla y continuar con su camino.

Y es que la semana pasada, ante las constantes denuncias, el [Instituto Electoral de la Ciudad de México \(IECM\)](#) ordenó a las mismas autoridades de las alcaldías el retiro de cualquier tipo de propaganda política fuera de tiempos [electorales](#), esto con el objetivo de garantizar una contienda limpia para los comicios del próximo año. UNOS LA QUITAN, OTROS LA PONEN Del mismo modo, ciudadanos denunciaron que sobre la Calzada Las Águilas, en la alcaldía Álvaro Obregón, se encontraba un grupo de personas colocando propaganda política sobre el diverso mobiliario urbano de la zona. TE RECOMENDAMOS:

2023-10-16

## García Harfuch y Margarita Zavala lideran carrera para la CDMX, según encuesta

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

Frente a la contienda electoral por la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, la más reciente encuesta elaborada por Buendía & Márquez en exclusiva para

El Universal reveló que Omar García Harfuch, exsecretario de Seguridad Ciudadana capitalino y la diputada Margarita Zavala, son las dos figuras que encabezan las preferencias, el primero por Morena y en el caso se Zavala por el Frente Amplio.

El sondeo, realizado en vivienda del 12 al 15 de octubre, muestra que el amplio número de competidores en el Frente se ha traducido en una fragmentación de las preferencias en torno a quién debe ser su abanderado en la CDMX, pues la lista de aspirantes por la oposición incluye a personas como Santiago Taboada, Lía Limón, Margarita Zavala y la alcaldesa con licencia de Cuauhtémoc, Sandra Cuevas.

Entre los aspirantes del Frente Amplio, quien tiene el mayor porcentaje de apoyo es Zavala, aunque con un porcentaje bajo de apenas 14%; seguida de Taboada y Cuevas con 10% de las preferencias cada uno.

Con cifras de un dígito se encuentran otros aspirantes evaluados como Enrique de la Madrid, Lía Limón o Adrián Rubalcava.

En cuanto a nivel de conocimiento, la encuesta reveló que los aspirantes del Frente con mayor reconocimiento de nombre son Margarita Zavala y Sandra Cuevas con 67% y 59%, respectivamente. Santiago Taboada sólo es conocido en estos momentos por 36% de la población.

### Ventaja de Harfuch

Del lado de Morena, la contienda luce más definida, pues Omar García Harfuch aventaja por 12 puntos a Clara Brugada, 39% a 27%.

En un lejano tercer lugar se encuentra Hugo López-Gatell con 16% y todavía más rezagada está Mariana Boy 4%.

El resto de los aspirantes evaluados tampoco es muy conocido. De Morena, sus aspirantes más fuertes tienen un reconocimiento de nombre importante. Tanto García Harfuch como Brugada y López-Gatell son conocidos por aproximadamente dos tercios de los capitalinos.

El 2 de junio de 2024, los habitantes de la Ciudad de México mayores de 18 años inscritos en el padrón del Instituto Nacional Electoral saldrán a ejercer su derecho a votar por la persona que consideren idónea para ocupar la Jefatura de Gobierno.

La ciudadanía está convocada a ejercer su derecho al voto, el mismo día que el órgano electoral federal llama a elegir a la persona que conduzca al país por los próximos seis años.

De acuerdo con el Instituto Electoral de la Ciudad de México, para el proceso electoral de 2024, los capitalinos votarán por 77 cargos que estarán en disputa por candidatos o candidatas postulados por uno o varios partidos políticos, en alianzas o coaliciones, así como ciudadanos sin partido.

2023-10-16

## García Harfuch y Margarita Zavala arriba en las encuestas

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

CIUDAD DE MÉXICO.- Frente a la contienda electoral por la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, la más reciente encuesta elaborada por Buendía & Márquez en exclusiva para El Universal reveló que Omar García Harfuch, exsecretario de Seguridad Ciudadana capitalino y la diputada Margarita Zavala, son las dos figuras que encabezan las preferencias, el primero por Morena y en el caso se Zavala por el Frente Amplio.

El sondeo, realizado en vivienda del 12 al 15 de octubre, muestra que el amplio número de competidores en el Frente se ha traducido en una fragmentación de las preferencias en torno a quién debe ser su abanderado en la CDMX, pues la lista de aspirantes por la oposición incluye a personas como Santiago Taboada, Lía Limón, Margarita Zavala y la alcaldesa con licencia de Cuauhtémoc, Sandra Cuevas.

Entre los aspirantes del Frente Amplio, quien tiene el mayor porcentaje de apoyo es Zavala, aunque con un porcentaje bajo de apenas 14%; seguida de Taboada y Cuevas con 10% de las preferencias cada uno.

Con cifras de un dígito se encuentran otros aspirantes evaluados como Enrique de la Madrid, Lía Limón o Adrián Rubalcava.

En cuanto a nivel de conocimiento, la encuesta reveló que los aspirantes del Frente con mayor reconocimiento de nombre son Margarita Zavala y Sandra Cuevas con 67% y 59%, respectivamente. Santiago Taboada sólo es conocido en estos momentos por 36% de la población.

Del lado de Morena, la contienda luce más definida, pues Omar García Harfuch aventaja por 12 puntos a Clara Brugada, 39% a 27%.

En un lejano tercer lugar se encuentra Hugo López-Gatell con 16% y todavía más rezagada está Mariana Boy 4%.

El resto de los aspirantes evaluados tampoco es muy conocido. De Morena, sus aspirantes más fuertes tienen un reconocimiento de nombre importante. Tanto García Harfuch como Brugada y López-Gatell son conocidos por aproximadamente dos tercios de los capitalinos.

El 2 de junio de 2024, los habitantes de la Ciudad de México mayores de 18 años inscritos en el padrón del Instituto Nacional Electoral saldrán a ejercer su derecho a votar por la persona que consideren idónea para ocupar la Jefatura de Gobierno.

La ciudadanía está convocada a ejercer su derecho al voto, el mismo día que el órgano electoral federal llama a elegir a la persona que conduzca al país por los próximos seis años.

De acuerdo con el Instituto Electoral de la Ciudad de México, para el proceso electoral de 2024, los capitalinos votarán por 77 cargos que estarán en disputa por candidatos o candidatas postulados por uno o varios partidos políticos, en alianzas o coaliciones, así como ciudadanos sin partido.

[Movimiento Chilango interpuso una demanda ante el IECM contra Santiago Taboada por actos anticipados de gobierno.](#)

**(2023-10-16), Canal 6 Multimedios, Telediario Nocturno, Carlos Zúñiga, Paola Barquet, (Nota Informativa) - 20:47:12, Duración: 00:00:44 Precio \$92,976.40**

CARLOS ZÚÑIGA, CONDUCTOR: El colectivo Movimiento Chilango por la Benito Juárez, interpuso una denuncia ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México por propaganda y actos anticipados de campaña en contra de Santiago Taboada.

Y es que dicen que hay pendones excesivos en cruces vehiculares y peatonales. Piden una sanción para el alcalde Santiago Taboada, pero también dicen, el resto de los candidatos de todos los partidos.

El hecho es que integrantes de este movimiento o quienes se dicen ser integrantes de este movimiento, quitaron las mantas de Taboada con motivo de su Quinto Informe de Gobierno, pero, pues con los otros candidatos, raro, no hicieron nada.

DFPD